



CORTES DE CASTILLA Y LEÓN

DIARIO DE SESIONES

Año 2009

VII LEGISLATURA

Núm. 61

PRESIDENCIA DEL EXCMO. SR. D. JOSÉ MANUEL FERNÁNDEZ SANTIAGO

Sesión Plenaria núm.: 61

**Celebrada el día 28 de abril de 2009, en Valladolid
(Continuación de la sesión celebrada el día 27 de abril de 2009)**

ORDEN DEL DÍA:

1. Preguntas Orales ante el Pleno.
2. Interpelaciones:
 - 2.1. Interpelación, I 63-I, formulada a la Junta de Castilla y León por el Grupo Parlamentario Socialista, relativa a política general en materia de Extensión e Implantación de la Televisión Digital Terrestre en Castilla y León, publicada en el Boletín Oficial de las Cortes de Castilla y León, n.º 120, de 1 de octubre de 2008.
 - 2.2. Interpelación, I 80-I, formulada a la Junta de Castilla y León por el Grupo Parlamentario Socialista, relativa a política general en materia de residuos, publicada en el Boletín Oficial de las Cortes de Castilla y León, n.º 130, de 27 de octubre de 2008.
3. Mociones:
 - 3.1. Moción, M 77-I, presentada por el Grupo Parlamentario Socialista, relativa a política general en materia de servicios sociales básicos e integración social, consecuencia de la Interpelación formulada por dicho Grupo Parlamentario, sustanciada en la Sesión Plenaria de 15 de abril de 2009, publicada en el Boletín Oficial de las Cortes de Castilla y León, n.º 184, de 24 de abril de 2009.

3.2. Moción, M 91-I, presentada por el Grupo Parlamentario Socialista, relativa a desarrollo del plan estratégico de urgencias y emergencias, consecuencia de la Interpelación formulada por dicho Grupo Parlamentario, sustanciada en la Sesión Plenaria de 15 de abril de 2009, publicada en el Boletín Oficial de las Cortes de Castilla y León, n.º 184, de 24 de abril de 2009.

4. Proposiciones No de Ley:

4.1. Proposición No de Ley, PNL 667-I, presentada por el Grupo Parlamentario Popular, relativa a medidas en el sector lácteo, publicada en el Boletín Oficial de las Cortes de Castilla y León, n.º 136, de 27 de noviembre de 2008.

4.2. Proposición No de Ley, PNL 771-I, presentada por el Grupo Parlamentario Socialista, relativa a programa "Marco estratégico de competitividad Industrial de Castilla y León" y a la anunciada Estrategia Regional de creación de empresas, publicada en el Boletín Oficial de las Cortes de Castilla y León, n.º 171, de 16 de marzo de 2009.

4.3. Proposición No de Ley, PNL 779-I, presentada por el Grupo Parlamentario Socialista, relativa a creación de un órgano de colaboración y coordinación de la política de igualdad con las Corporaciones Locales, publicada en el Boletín Oficial de las Cortes de Castilla y León, n.º 174, de 27 de marzo de 2009.

4.4. Proposición No de Ley, PNL 804-I, presentada por el Grupo Parlamentario Socialista, relativa a cumplimiento del compromiso de recogida de leche, poner en marcha inspecciones, fomentar contratos estables y cumplir el Plan de Apoyo al Sector Vacuno, publicada en el Boletín Oficial de las Cortes de Castilla y León, n.º 182, de 20 de abril de 2009.

4.5. Proposición No de Ley, PNL 813-I, presentada por el Grupo Parlamentario Popular, instando a la Junta de Castilla y León a solicitar del Gobierno de España la realización de un estudio y la elaboración de un plan en relación con la distribución territorial de jueces y magistrados, publicada en el Boletín Oficial de las Cortes de Castilla y León, n.º 184, de 24 de abril de 2009.

4.6. Proposición No de Ley, PNL 815-I, presentada por el Grupo Parlamentario Popular, instando a la Junta de Castilla y León a exigir al Gobierno de la Nación la convocatoria inmediata de la Mesa de la Fiscalidad y el cumplimiento asumido en 2005 en relación con la implantación de la tarjeta de gasóleo profesional para el sector agrario, publicada en el Boletín Oficial de las Cortes de Castilla y León, n.º 184, de 24 de abril de 2009.

SUMARIO

	<u>Págs.</u>		<u>Págs.</u>
Se reanuda la sesión a las diez horas treinta y cinco minutos.	2580	M 77	
El Presidente, Sr. Fernández Santiago, reanuda la sesión.	2580	La Secretaria, Sra. Coloma Pesquera, da lectura al enunciado de la moción.	2580
Tercer punto del Orden del Día. Mociones.		Intervención de la Procuradora Sra. Martín Cabria (Grupo Socialista) para presentar la moción.	2580
La Secretaria, Sra. Coloma Pesquera, da lectura al tercer punto del Orden del Día.	2580	En turno de fijación de posiciones, interviene la Procuradora Sra. Benito Benítez de Lugo (Grupo Popular).	2581

	<u>Págs.</u>		<u>Págs.</u>
Intervención de la Procuradora Sra. Martín Cabria (Grupo Socialista) para cerrar el debate y fijar el texto definitivo.	2583	PNL 771	
M 91		La Secretaria, Sra. Coloma Pesquera, da lectura al enunciado de la proposición no de ley.	2595
La Secretaria, Sra. Coloma Pesquera, da lectura al enunciado de la moción.	2584	Intervención del Procurador Sr. Sánchez Estévez (Grupo Socialista) para presentar la proposición no de ley.	2595
Intervención de la Procuradora Sra. Alonso Fernández (Grupo Socialista) para presentar la moción.	2584	En turno de fijación de posiciones, interviene el Procurador Sr. De la Hoz Quintano (Grupo Popular).	2596
En turno de fijación de posiciones, interviene el Procurador Sr. Berzosa González (Grupo Popular).	2585	Intervención del Procurador Sr. Sánchez Estévez (Grupo Socialista) para cerrar el debate y fijar el texto definitivo.	2597
Intervención de la Procuradora Sra. Alonso Fernández (Grupo Socialista) para cerrar el debate y fijar el texto definitivo.	2586	PNL 804	
Votaciones de las Mociones		La Secretaria, Sra. Coloma Pesquera, da lectura al enunciado de la proposición no de ley.	2599
El Presidente, Sr. Fernández Santiago, somete a votación la Moción número 77. Es rechazada.	2587	Intervención del Procurador Sr. Fuentes López (Grupo Socialista) para presentar la proposición no de ley.	2599
El Presidente, Sr. Fernández Santiago, somete a votación la Moción número 91. Es rechazada.	2587	En turno de fijación de posiciones, interviene el Procurador Sr. Reguera Acevedo (Grupo Popular).	2600
Cuarto punto del Orden del Día. Proposiciones No de Ley.		Intervención del Procurador Sr. Fuentes López (Grupo Socialista) para cerrar el debate y fijar el texto definitivo.	2602
La Secretaria, Sra. Coloma Pesquera, da lectura al cuarto punto del Orden del Día.	2587	PNL 813	
PNL 779		La Secretaria, Sra. Coloma Pesquera, da lectura al enunciado de la proposición no de ley.	2603
La Secretaria, Sra. Coloma Pesquera, da lectura al enunciado de la proposición no de ley.	2588	Intervención del Procurador Sr. Aguilar Cañedo (Grupo Popular) para presentar la proposición no de ley.	2603
Intervención de la Procuradora Sra. López-Molina López (Grupo Socialista) para presentar la proposición no de ley.	2588	En turno de fijación de posiciones, interviene el Procurador Sr. Velasco Rodríguez (Grupo Socialista).	2604
Intervención de la Procuradora Sra. Mallo Álvarez (Grupo Popular) para la defensa de la enmienda presentada por su Grupo.	2589	Intervención del Procurador Sr. Aguilar Cañedo (Grupo Popular) para cerrar el debate y fijar el texto definitivo.	2606
Intervención de la Procuradora Sra. López-Molina López (Grupo Socialista) para cerrar el debate y fijar el texto definitivo.	2590	PNL 815	
PNL 667		La Secretaria, Sra. Coloma Pesquera, da lectura al enunciado de la proposición no de ley.	2607
La Secretaria, Sra. Coloma Pesquera, da lectura al enunciado de la proposición no de ley.	2591	Intervención de la Procuradora señora Cuesta Cófreces (Grupo Popular) para presentar la proposición no de ley.	2607
Intervención del Procurador Sr. Reguera Acevedo (Grupo Popular) para presentar la proposición no de ley.	2591	En turno de fijación de posiciones, interviene el Procurador Sr. Fernández Suárez (Grupo Socialista).	2608
En turno de fijación de posiciones, interviene el Procurador Sr. Fuentes López (Grupo Socialista).	2592	Intervención de la Procuradora señora Cuesta Cófreces (Grupo Popular) para cerrar el debate y fijar el texto definitivo.	2609
Intervención del Procurador Sr. Reguera Acevedo (Grupo Popular) para cerrar el debate y fijar el texto definitivo.	2593	Votaciones de las Proposiciones No de Ley	
		El Presidente, Sr. Fernández Santiago, somete a votación la Proposición No de Ley número 779. Es rechazada.	2610

	<u>Págs.</u>		<u>Págs.</u>
El Presidente, Sr. Fernández Santiago, somete a votación la Proposición No de Ley número 667. Es aprobada.	2611	El Presidente, Sr. Fernández Santiago, somete a votación la Proposición No de Ley número 813. Es aprobada.	2611
El Presidente, Sr. Fernández Santiago, somete a votación la Proposición No de Ley número 771. Es aprobada.	2611	El Presidente, Sr. Fernández Santiago, somete a votación la Proposición No de Ley número 815. Es aprobada.	2611
El Presidente, Sr. Fernández Santiago, somete a votación la Proposición No de Ley número 804. Es rechazada.	2611	El Presidente, Sr. Fernández Santiago, levanta la sesión.	2611
		Se levanta la sesión a las trece horas veinticinco minutos.	2611

[Se reanuda la sesión a las diez horas treinta y cinco minutos].

EL PRESIDENTE (SEÑOR FERNÁNDEZ SANTIAGO): Buenos días. Señorías, por favor, ocupen sus escaños. Gracias. Reanudamos la sesión. Ruego a la señora Secretaria proceda a dar lectura al siguiente punto del Orden del Día.

Mociones

LA SECRETARIA (SEÑORA COLOMA PESQUERA): Gracias, Presidente. Tercer punto del Orden del Día: "Mociones".

M77

"Moción número 77, presentada por el Grupo Parlamentario Socialista, relativa a política general en materia de servicios sociales básicos e integración social, consecuencia de la interpelación formulada por dicho Grupo Parlamentario, sustanciada en la Sesión Plenaria de quince de abril de dos mil nueve, publicada en el Boletín Oficial de las Cortes de Castilla y León, número 184, de veinticuatro de abril de dos mil nueve".

EL PRESIDENTE (SEÑOR FERNÁNDEZ SANTIAGO): Muchas gracias. Para la presentación de la moción por parte del Grupo Parlamentario Socialista, tiene la palabra doña María Sirina Martín Cabria. Puede empezar.

LA SEÑORA MARTÍN CABRIA: Gracias, señor Presidente. Buenos días a todos y a todas. Creo que la moción que trae a esta Cámara hoy el Grupo Socialista supone una mejora sustancial en la política que en materia de servicios sociales básicos está llevando a cabo la Junta de Castilla y León. Sin duda, los servicios sociales básicos son los hermanos pobres de la Consejería de Familia, conminados durante años a la falta de apoyo institucional, también a la falta de inversiones de la Junta de Castilla y León, a los desequilibrios territoriales y al dejar hacer a las Entidades Locales, que ha conformado un mapa de servicios sociales con tantos modelos como Entidades Locales responsables hay.

Estuvo bien que en el Pleno pasado el Consejero de Familia se refiriese a... a la labor que en la prestación de los servicios sociales hacen los centros de acción social. Lástima que ese reconocimiento no se ajuste a los

apoyos, al interés y también a la financiación que estos centros reciben del Ejecutivo Regional.

En un primer apartado de nuestra moción planteamos homogeneizar la dotación y calidad de la red de servicios sociales básicos, así como de crear un programa de inversiones en infraestructuras para que la prestación de los servicios sociales básicos se realice en las condiciones de acceso, privacidad y dignidad que exige un centro que garantiza el derecho de acceso a los servicios sociales que reconoce el Artículo 13.3 del Estatuto de Autonomía de Castilla y León. Y, a este efecto, se establecerá, o se debería de establecer, una norma de dotaciones mínimas.

Y es que hay que ver en qué situación se encuentran algunos de los centros de acción social de esta Comunidad Autónoma, que son a quienes corresponde... a quienes les corresponde la prestación de estos servicios: pequeñas oficinas, a veces compartidas en tiempo y espacio con varios profesionales, sin salas de espera, sin salas de reuniones, sin logotipos que identifiquen estos servicios, con material escaso, donde a veces van a parar equipamientos que las propias Entidades Locales desechan del resto de servicios.

Es necesario equiparar las prestaciones de los servicios sociales, pero también es necesario equiparar las infraestructuras y los equipamientos para garantizar, pues que dichos servicios se presten en buenas condiciones y en igualdad de condiciones.

Miren, si una red tiene de distinto tamaño sus agujeros, ni pescará ni rendirá de la misma forma. Pues así es necesario que la Junta, de forma homogénea, mejore el funcionamiento, su equipamiento y el personal de esos servicios, dentro de un marco, por supuesto, de respeto a la singularidad de cada zona.

Otro punto de nuestra moción hace referencia tanto a la necesidad de personal básico con el que reforzar los centros de acción social como a la necesidad de multi-profesionalizar sus prestaciones.

Y otro área más de nuestra moción hace referencia a promover una mayor coordinación dentro del sistema de servicios sociales y acción social con... y además de... de

este propio sistema con otros que también intervienen en el bienestar social, como son el sistema educativo, sanitario, de vivienda, cultural o de empleo, a fin de... de dar un abordaje global a las necesidades sociales que se vayan presentando y de establecer protocolos... de establecer protocolos que, además de facilitar el acceso a la información de caso, evite roce entre las distintas Administraciones a la hora de determinar cuál de ellas intervienen en un determinado proceso.

Otro apartado más hace referencia a la elaboración de un plan con las Entidades Locales competentes para conseguir una atención ágil y directa al ciudadano, haciendo desaparecer las listas de espera tanto de los servicios de información como de la... de los de... de los de intervención y atención familiar. Un plan que suponga, además, la agilización de los instrumentos de gestión, de recogida de información y también de informatización.

Y para terminar, hacemos referencia a la necesidad de implementar, dentro del sistema, las lagunas y escaso desarrollo de servicios y funciones recogidos en la Ley de Acción Social y Servicios Sociales aprobada por esta Cámara hace ahora veintiún años. Estamos hablando de reforzar actividades de sensibilización, de prevención y de integración social. Pero también hablamos de mejorar los sistemas de evaluación y de promover la participación real de los usuarios a través de los Consejos Sociales. No vale presumir de un sistema unificado de servicios sociales, así como de tener una puerta de entrada al sistema de servicios sociales y de dependencia, cuando la parte más importante de los servicios sociales básicos -esa puerta de entrada que son los Ceas- están saturados e infradotados; cuando, después de veintiún años, no se ha desarrollado la Ley de Acción Social en toda su amplitud; y cuando los servicios sociales, en vez de dirigirse a promover la igualdad entre las personas, empiezan generando desigualdades.

En esta sociedad cambiante coexisten viejas necesidades y, a la vez, emergen nuevos sectores, nuevas sensibilidades que suponen un incremento de la demanda del sistema de servicios sociales. Castilla y León merece estar preparado para ello, y por eso esperamos que aprueban ustedes esta moción, con la intención de que dicho sistema pueda ser mejorado. Gracias. *[Aplausos]*.

EL PRESIDENTE (SEÑOR FERNÁNDEZ SANTIAGO): Muchas gracias. Para fijación de posición, por parte del Grupo Parlamentario Popular, tiene la palabra la Procuradora doña María del Canto Benito Benítez de Lugo.

LA SEÑORA BENITO BENÍTEZ DE LUGO: Gracias, señor Presidente. Señorías, buenos días a todos. En el pasado Pleno, en la interpelación de la cual ha derivado la moción que hoy se debate, Señorías, se plantearon

cosas muy serias y, desde nuestro punto de vista, muy graves. Temas tan serios y tan graves como que se dijo que la Junta de Castilla y León había generado un desequilibrio importantísimo entre los servicios sociales básicos y específicos, favoreciendo a estos últimos en detrimento de los primeros; que la Junta de Castilla y León no había apostado en absoluto por unos servicios sociales básicos adecuados para esta Comunidad, con escasa e inestable financiación y con escasa dotación en cuanto a su infraestructura física y dotación de recursos técnicos y humanos.

Señorías, señora Sirina, como Portavoz del Grupo Socialista, ambas imputaciones creo que son muy serias. Porque, Señoría, usted -y su profesionalidad no la voy a poner en duda; nunca más lejos de ello- sabe perfectamente que los servicios sociales básicos en nuestra Comunidad Autónoma están perfectamente consolidados, estructurados, apoyados y en un proceso de continua mejora; y, es más, y como dijo el Consejero el pasado día, vamos a seguir apoyándoles y mejorándoles.

Pero también sería su obligación saber -aunque claro está que no desea... no le interesa reconocerlo en este momento- que la estructuración, organización y distribución de las infraestructuras tanto física y de dotación de recursos técnicos entra dentro del ámbito de las competencias de las Entidades Locales, Señoría, de las Entidades Locales, las cuales son conocedoras también de que la Junta de Castilla y León ha establecido una línea de inversión de dos billones de euros para modernizar las infraestructuras, para mejora de la sede de los Ceas, así como para la mejora de las instalaciones de la atención al ciudadano, con el fin de velar por aquello que usted hace referencia en su moción, que es velar por los principios de acceso, privacidad y dignidad.

En cuanto a los recursos humanos, la homogeneización de los mismos, efectivamente, depende de la Junta, y esta está trabajando siguiendo criterios válidos y estables, como son criterios de población y de demanda, y no basándose en veleidades políticas de momentos puntuales.

Y, hablando de recursos humanos, aquí se dijo que tampoco la Junta de Castilla y León había trabajado por la mejora y consolidación en materia de recursos humanos. Quizá tengamos el ejemplo en el Gobierno de la Nación, que ya tiene a sus espaldas más de cuatro millones de desempleados; quizá esa sea una buena política en materia de recursos humanos. Pero la Junta de Castilla y León sí está trabajando en ello.

Mire, Señoría -y los datos son los datos-, entre dos mil seis y dos mil ocho hemos pasado de cuatrocientos sesenta y siete profesionales a setecientos noventa y seis, un incremento de trescientos veintinueve personas entre personal técnico y auxiliar; ello reforzado, claro

está, por el personal de la Gerencia, que... que aproximadamente alcanza las novecientas personas; personas, por supuesto, y profesionales que también trabajan, no solamente en el tema específico de servicios sociales, sino también en el tema de la Ley de Dependencia, porque, como usted afirmó el otro día, los servicios sociales, y por fin descubrió, son el eje integrador de la de... de las dependencias.

En materia de recursos humanos, se ha hecho una inversión, una aportación económica en el dos mil seis de 13,5 millones, que se ha incrementado a 25,5 millones en el dos mil ocho, sin olvidar las actuaciones de tipo formativo para la capacitación de las tareas relacionadas con la Ley de Dependencia, así como la creación y puesta en marcha de forma progresiva de los equipos específicos que apoyan a los Ceas, equipos específicos de carácter multiprofesional y multidisciplinar, que atienden fundamentalmente a aquellos que demandan la... el reconocimiento de la dependencia y padecen una discapacidad.

Señorías, dijeron cosas el pasado día tremendas, como que los castellanoleoneses carecemos de la garantía de unos derechos sociales mínimos, así como de acceso a la red primaria. Señoría, insisto, estos derechos y esta... esta accesibilidad a los servicios sociales básicos están perfectamente garantizadas, y mucho antes de que ustedes descubrieran América con la Ley de la... de la Dependencia; Ley de Dependencia muy loable, pero parece que ustedes solamente hablan de servicios sociales a partir de esa ley.

Porque esta garantía de los derechos sociales, así como la mejora del abordaje global de las necesidades sociales mediante una mejora de la coordinación institucional, interinstitucional... perdón, que usted reclama en su moción, entre... con la relación entre Educación, Sanidad, Cultura y Empleo, que usted pone de manifiesto en su punto cuarto y quinto de su moción, aparecen recogidas, Señoría, y plasmadas en el III Plan Sociosanitario de Castilla y León, que es una realidad, así como también aparecen recogidas en el anteproyecto de la Ley de Servicios Sociales y Atención a la Dependencia de Castilla y León, que muy pronto verá la luz en esta Sede Parlamentaria.

Y hablando de normativas y de leyes, Señoría, la ley lo dice todo y nos obliga a todo. Y efectivamente, usted sabe, como he dicho, que los servicios sociales básicos son competencia de las Entidades Locales, tanto de las Entidades de más de veinte mil habitantes como de las Diputaciones para las Entidades Locales de menos de veinte mil habitantes. Pero en todos los casos, estas están financiadas y cofinanciadas, fundamentalmente, por la Junta de Castilla y León, con una inversión y un presupuesto de 118 millones de euros.

Si hablamos del Acuerdo Marco -y ya no me queda mucho tiempo-, usted afirma que este Acuerdo Marco (Junta, Ayuntamiento y Diputación) ha generado grandes diferencias y desequilibrios entre Ayuntamientos y Administración Autonómica. Señoría, para desequilibrios, los generados con la financiación autonómica. En Castilla y León no necesitamos ni Ayuntamientos, ni amigos ni necesitamos Ayuntamientos para gobernar, porque el... los ciudadanos nos han... nos han dado la mayoría absoluta.

Por último, y dado que no me queda tiempo, decir y sí agradecer una serie de cosas, Señoría. Agradecer la... el que nos haya recordado la necesidad de la participación real de los usuarios en los servicios sociales a través del Consejo Social, cuando ello, Señoría, es una realidad en nuestra Comunidad, en cumplimiento de la Ley 18/88, de Acción Social y Servicios Sociales de Castilla y León. Gracias también por recordarnos la necesidad de aplicar instrumentos de gestión, recogida de información e informatización, cuando se está utilizando en Castilla y León un instrumento de gran utilidad, operatividad y versatilidad, como es el SAUSS 1. Y gracias por hacer hincapié en algo que ya también se está haciendo...

EL PRESIDENTE (SEÑOR FERNÁNDEZ SANTIAGO): Señoría, le ruego vaya terminando ya, por favor.

LA SEÑORA BENITO BENÍTEZ DE LUGO: (Ya termino, Señoría. Gracias). ... y es la mejora de los servicios de evaluación, mediante la gestión a tiempo real de los datos automatizados y el acceso directo de los gestores desde las diferentes Corporaciones Locales, lo que permite una gestión en línea de las tareas realizadas y de los procesos pendientes volcados por el propio personal de los Ceas.

Señorías, los servicios sociales básicos en Castilla y León avanzan, se consolidan, porque es un objetivo prioritario no solamente de nuestro Presidente, no solamente de nuestro Gobierno, sino también de nuestro partido. Y estamos convencidos que así debe hacerse. Y, por supuesto, por supuesto, Señoría, que quedan muchas cosas por hacer y que tenemos que seguir avanzando, porque eso significa que la Junta de Castilla y León está viva, y eso lo saben los ciudadanos.

EL PRESIDENTE (SEÑOR FERNÁNDEZ SANTIAGO): Muchas gracias, Señoría.

LA SEÑORA BENITO BENÍTEZ DE LUGO: Muchas gracias.

EL PRESIDENTE (SEÑOR FERNÁNDEZ SANTIAGO): Muchas gracias. [Aplausos]. Para un turno que cierra el debate, tiene la palabra, de nuevo, doña María Sirina Martín Cabria. Puede empezar.

LA SEÑORA MARTÍN CABRIA: Gracias, Presidente. La verdad es que me alegro de que haya estudiado tan exhaustivamente mi intervención del otro día; lástima que igual no le haya sacado el rendimiento que tenía toda... la intención del discurso.

Le digo lo mismo que le decía el otro día al Consejero: cualquier problema que afecte a la Junta de Castilla y León, para ustedes siempre... ustedes siempre lo convierten en una buena noticia.

Creo que, si por ustedes fuese, este Parlamento no tendría otra función que instar al Gobierno de la Nación a apoyar todo tipo de cuestiones que son de responsabilidad y de competencia de la Junta de Castilla y León. La verdad es que deberían de buscar a ver dónde han perdido la capacidad de instar a la Junta de Castilla y León de mejorar su gestión, porque así todos ganaríamos, sí, y además para eso está este Parlamento.

Después de oír su intervención, la verdad es que creo que, bueno, es comprensible que no esté usted muy familiarizada con lo que son los servicios sociales básicos y los confunda, quizá, con el... con el sistema básico de... de salud, que es el suyo, y del que debería de servirle de ejemplo, y todavía le queda muchísimo que recorrer al sistema de servicios sociales para equipararse con el de salud. Diga usted y el señor Antón lo que diga -sí, no me ponga esa cara-, diga usted y el señor Antón lo que digan, los servicios sociales básicos en esta Comunidad Autónoma no se han desarrollado ni al mismo ritmo que en el resto de las Comunidades Autónomas, ni se han desarrollado al mismo ritmo que los servicios sociales específicos en esta misma Región.

Voy a repetirme si me refiero a las infradotadas y desequilibradas, sí, infraestructuras de los Ceas, dejadas al azar de cada Corporación Local. Y que me diga usted que forman parte de las competencias, ya lo sabíamos; eso es lo que ha dado lugar a tantos modelos y a un sistema tan descohesionado, y lo que les estamos diciendo es que eso hay que corregirlo, ¿eh?, hay que corregir ese sistema tan descohesionado: la falta de profesionales para llevar a cabo los servicios sociales básicos de orientación, información, apoyo a la familia y convivencia, cooperación y desarrollo, sin olvidar las devenidas funciones de la atención a la dependencia.

Y le repito que el personal al que usted hacía numéricamente alusión no ha venido... de dependencia -financiado, por cierto, por el Estado a través de la Ley de Dependencia- no ha venido a mejorar la saturación de los servicios sociales básicos. Es un "ahora te doy y luego te lo quito". Ahora te doy un profesional más, pero te añado un montón de tareas, de funciones; con lo cual, los servicios sociales han quedado igual.

Y, una vez más, la Junta de Castilla y León vuelve a hacer negocio con el tema de dependencia: hacen como

que refuerzan los... los servicios sociales básicos, añadiendo un personal que financia el Estado exclusivamente para la dependencia, ¿eh?, en algo que es una competencia exclusiva de la Junta de Castilla y León, como son los servicios sociales básicos.

Y si hablamos de las prestaciones y de los servicios básicos, nos encontramos con que, es verdad, la teleasistencia y la ayuda a domicilio se han incrementado considerablemente, pero siempre, siempre, lo han hecho a remolque del incremento que el Estado iba haciendo a través del... del Plan Concertado de estos servicios, y últimamente a través de la implantación de la Ley de Dependencia. Y eso es así. Nunca por iniciativa... iniciativa de la Junta de Castilla y León. Además, estas prestaciones ni se distribuyen igual en todo el territorio ni su coste es igual para todos los ciudadanos del territorio. Y así lo denunciaba el CES en su Informe del año dos mil siete -y, si no lo sabe, léaselo... míreselo, a ver si es verdad o no-, en el que dice que un usuario, por ejemplo, de ayuda a domicilio en Ávila paga por... por ese servicio 7,10 euros, mientras que uno de la provincia de León está pagando por el mismo servicio 20,12 euros. Igual pasa con la teleasistencia, donde un ciudadano de Ávila lo recibe de forma gratuita y uno, por ejemplo, de la provincia de Soria paga el 43,35% del servicio.

A la Junta y al Consejero de Familia les gusta presumir del sistema llamado "unificado de servicios sociales y atención a la dependencia". Sin embargo, esa puerta de entrada, que son los Ceas -y vuelvo a repetirlo- están infradotados y saturados. Y el edificio que con... que forma parte y en el que está esa puerta de entrada, que es el sistema, está desequilibrado y descohesionado.

Por cierto, esa concepción del sistema unificado, que nosotros compartimos y compartiríamos más si se... si se gestionara mejor, fue determinante en la valoración que el Observatorio de Dependencia realizó de la aplicación de la Ley de Dependencia en Castilla y León, y al que le gusta referirse al Consejero y le gusta presumir de ello. Esa valoración cuestionaba únicamente los modelos de aplicación de la Ley de Dependencia en cada uno de los territorios, los modelos; ni la aplicación en sí, ni los ritmos ni los resultados obtenidos. Si hubiese sido así, lo que se hubiese valorado serían los ritmos y los resultados, desde luego, está claro que la Junta de Castilla y León no hubiese... no solo no hubiese salido bien parada, sino que hubiese suspendido.

El escaso y desigual desarrollo de los servicios sociales básicos de Castilla y León, su desequilibrio en relación a los servicios sociales especializados -porque eso es así-, la falta de dotación de material y de recursos humanos, unida a la saturación a la que se ven sometidos los centros de acción social, sobre los que recae la responsabilidad de la prestación de estos servicios, hace

que sean necesarias medidas urgentes para su normalización y para su desarrollo. Solo así podrá garantizarse una respuesta eficiente a las nuevas y crecientes demandas que van surgiendo y necesidades sociales en Castilla y León, y, lo que es más importante, el... el acceso efectivo a los derechos sociales en condiciones de igualdad de todos los ciudadanos y ciudadanas de Castilla y León. Gracias.

EL PRESIDENTE (SEÑOR FERNÁNDEZ SANTIAGO): Muchas gracias. *[Aplausos]*. Ruego a la señora Secretaria proceda a dar lectura al tenor de la siguiente Moción, la 91.

M91

LA SECRETARIA (SEÑORA COLOMA PESQUERA): Gracias, Presidente. "**Moción número 91, presentada por el Grupo Parlamentario Socialista, relativa a desarrollo del Plan Estratégico de Urgencias y Emergencias, consecuencia de la interpelación formulada por dicho Grupo Parlamentario, sustanciada en la Sesión Plenaria de quince de abril de dos mil nueve, publicada en el Boletín Oficial de las Cortes de Castilla y León, número 184, de veinticuatro de abril de dos mil nueve**".

EL PRESIDENTE (SEÑOR FERNÁNDEZ SANTIAGO): Muchas gracias. Para la presentación de la moción por parte del Grupo Parlamentario Socialista, tiene la palabra doña Victorina Alonso. Puede empezar.

LA SEÑORA ALONSO FERNÁNDEZ: Gracias, señor Presidente. Buenos días, Señorías. En el año dos mil ocho se registraron en Castilla y León diecisiete accidentes de tráfico por día, más de doscientos cincuenta mil pacientes necesitaron atención urgente y ciento noventa y ocho mil setecientos cincuenta y siete ambulancias fueron necesarias para trasladar a todos los enfermos. Muchas necesidades, y no siempre cubiertas.

Por eso, el Grupo Parlamentario Socialista presenta hoy aquí esta moción, con la esperanza de que se aprueben por unanimidad todos los puntos. Y confiamos en que sea así porque muchos de ellos formaban parte del Plan de Urgencias y Emergencias que finalizó hace cinco años; otros son compromiso del Presidente de la Comunidad o del Consejero; y algunos más, frutos de las reiteradas peticiones de los pacientes o de las quejas de los profesionales; pacientes que a veces tienen que esperar más de una hora a ser atendidos porque no hay ambulancia; profesionales sanitarios que se han cansado de poner de manifiesto la sobrecarga asistencial de los servicios de urgencias y la precariedad de sus contratos.

Y quiero recordar aquí las palabras del señor Guisasa en su comparecencia de Presupuestos: nosotros «decía» apostamos decididamente por los profesionales para que no se vayan de Castilla y León. Tendrán empleo estable, justamente remunerado, no habrá sobrecarga

asistencial, plantillas adecuadas a las necesidades. Eso dijo, y así consta en el Diario de Sesiones.

Hace pocos días, el Consejero, esta vez de Presidencia, aseguraba que los ciudadanos serán atendidos en cualquier punto de esta extensa Comunidad en menos de treinta minutos.

Es difícil, porque ustedes mismos publican un estudio poniendo de manifiesto los puntos de atención continuada que están a más de media hora del hospital de referencia. Y así tenemos: en... en Ávila, doce de veintidós; en Burgos, dieciocho de veinte; en León, diez de diecisiete; en El Bierzo, dos de ocho; en Palencia, once de dieciocho; en Salamanca, quince de veintiuno están más lejos... a más de treinta minutos del hospital; en Soria, nueve de diez; en Segovia, siete de doce; en Valladolid, nueve de diecisiete; y en Zamora, Señorías, doce de quince. Es difícil así; es difícil atender a cualquier paciente en menos de treinta minutos con esta distancia de los centros de salud, de los puntos de atención continuada al hospital de referencia.

Pero no es imposible. Se podría, si dotan ustedes esta Comunidad de un mejor transporte sanitario, de ambulancias de soporte vital básico y de ambulancias de soporte vital avanzado. Los abulenses necesitan, como mínimo, una ambulancia en Arévalo; en Burgos, es preciso una en Briviesca; en León, una en la capital y una en Villablino; en Salamanca, una en Vitigudino; en Soria, una en Arcos de Jalón y otra en Pinares; en Segovia, una en Cuéllar; en Zamora, una en Toro. Como mínimo, Señorías, como mínimo.

Es cierto que el número de urgencias disminuye por la noche, pero no su gravedad, porque por eso todas las ambulancias de soporte vital básico, aquellas que solo cuentan con técnico y conductor, deben ser de veinticuatro horas. Y es necesario dotar a cada provincia de al menos una más, si quieren cumplir con el compromiso; y deben comenzar por Soria, porque es cierto que tiene menos población, pero las dificultades orográficas y la dispersión son mayores que en ninguna otra provincia de nuestra Comunidad.

Las dotaciones de Atención Primaria y la adecuación de los servicios de urgencias de los hospitales los han vuelto a comprometer en el nuevo Plan de Infraestructuras, así que contamos con su aprobación.

No es fácil la coordinación, pero es necesaria, para que los protocolos de actuación se puedan poner en marcha. Si un zamorano de la Alta Sanabria sufre una trombosis, solo una buena coordinación entre los médicos del centro de salud, los de la ambulancia de soporte vital avanzado y de estos con el hospital permitirá que el paciente no solo salve la vida, sino que no presente ninguna secuela. Y esto, Señorías, es medicina de cali-

dad, la sanidad del siglo XXI, por la que, según palabras del Presidente Herrera, ustedes apuestan.

Como apuestan por el aumento de la natalidad. Tenemos pocos niños en esta Comunidad, es cierto, y aun escasean más los pediatras, pero confiamos en que encuentren la manera de dotar a los centros de atención continuada de pediatras de guardia; un reto y una necesidad, y sobre todo una demanda ciudadana de los padres y madres.

Apostar por la formación no es costoso, se trata solo de organizarla, porque es fundamental. Para salvar la vida de un accidentado, a veces, no depende solo de que haya ambulancias del centro de salud o del hospital, depende de la primera persona que esté junto al siniestro y de que esta persona sepa, cuando llegue a su lado, ponerle en posición de seguridad. Eso es lo importante. Y eso, esta... el poner a las personas en situación de seguridad se aprende en el colegio, se aprende en las asociaciones ciudadanas y se aprende en la Universidad. Y, desde luego, si este aprendizaje es conveniente para los ciudadanos, para las Fuerzas y Cuerpos de Seguridad es imprescindible, y para los profesionales sanitarios tiene que ser una obligación de la empresa, en este caso del Sacyl, para que, al menos dos veces por año, todos los profesionales se formen en urgencias y emergencias.

Sabemos que ustedes comparten esta necesidad. Y, por lo tanto, también confiamos que aprueben estos puntos de la moción. Y que pongan en marcha un nuevo Plan de Urgencias y Emergencias, que, si tienen evaluado el anterior, les será muy fácil.

Los recursos son escasos, es cierto, y hay que contener el gasto, pero quiero recordar de nuevo las palabras del Consejero, que en su comparecencia decía: el Plan de Convergencia Interior, dotado con 10 millones de euros, debe servir para dotar con estas infraestructuras a nuestra Comunidad y para adecuar las plantillas de médicos a las necesidades reales de los servicios, porque el derecho a ser atendidos es el mismo para todos los castellanos y leoneses.

Finalizo, Señorías, con la esperanza de que acepten los veintisiete puntos de nuestra moción y los entiendan como lo que son: una apuesta por mejorar la salud de los ciudadanos y la leal cooperación de este Grupo para conseguir entre todos una sanidad pública y de calidad.

EL PRESIDENTE (SEÑOR FERNÁNDEZ SANTIAGO): Muchas gracias. *[Aplausos]*. Para fijar su posición por parte de Grupo Parlamentario Popular, tiene la palabra el Procurador don Jesús Berzosa. Puede empezar.

EL SEÑOR BERZOSA GONZÁLEZ: Muchas gracias, Presidente. Señorías, escribió don Antonio Machado:

Al olmo viejo, podrido por el rayo / y en su mitad podrido, / con las lluvias de abril y el sol de mayo / algunas hojas verdes le han salido.

Algo así debe ocurrir al Grupo Parlamentario Socialista, ya que cada año, desde el dos mil tres, y coincidiendo con la primavera, viene presentando mociones sobre urgencias y/o emergencias. Once meses después de la última presentada, nos encontramos debatiendo de nuevo sobre este tema.

Me pregunto: ¿qué ha ocurrido desde entonces o qué se les ha ocurrido de nuevo? Y hablo, naturalmente, de ocurrencias, pues ideas ya se sabe que no tienen, toda vez que vienen haciendo una mera transcripción –en ocasiones literal– de las ideas plasmadas en el Plan Estratégico de Urgencias y... y Emergencias Sanitarias de Castilla y León. Lo acaba de confesar usted en su intervención ahora mismo.

A juzgar por el contenido de su moción, es evidente que no se les ha ocurrido nada. La moción no deja de ser una especie de ritornelo de cuestiones formuladas en anteriores mociones.

Mire, finalizado el plazo temporal del Plan Estratégico, tanto de las... desde las distintas áreas de salud como desde la Gerencia de Emergencias Sanitarias, se ha contemplado en años precedentes, y se continúa contemplando, medidas dirigidas al desarrollo de la atención a urgencias y emergencias, de manera que puede afirmarse que el Plan está plenamente consolidado, su filosofía continúa plenamente vigente y las medidas emanadas del mismo, como las recogidas en su moción, continúan su desarrollo y mejora.

Ustedes, sin embargo, parecen no enterarse de ello. Demandan más recursos para la atención a urgencias, y los habrá –pediatras incluidos, si podemos disponer de ellos–, pero no deben ignorar que Castilla y León tiene el ratio más bajo de pacientes por profesional en la atención a urgencias en Atención Primaria.

Siguen sin enterarse que la planificación de la implantación de nuevos recursos en materia de transporte sanitario se realiza –y lo hemos dicho repetidas veces– no solo en función de la ratio, sino, sobre todo, en base a unos criterios objetivos, como son datos poblacionales, actividad sanitaria en... en materia de urgencias y emergencias, isocronas de los recursos y tiempo de actividad de los mismos; y, por tanto, habrá tantos recursos cuantos sean necesarios para cumplir con el compromiso de la Legislatura de acceder al paciente en menos de treinta minutos.

Los ciudadanos de esta Comunidad pueden y deben estar tranquilos, porque el Partido Popular va a cumplir, una vez más, su compromiso. Ustedes, en cambio,

prometieron hace poco más de un año el pleno empleo, y ya van más de cuatro millones de parados, y subiendo.

Deben saber que, desde dos mil siete, se han construido ocho nuevas helisuperficies o helipuertos, y está previsto construir dos más en el presente año; dos de ellas están dotadas de... de medios técnicos para vuelos nocturnos, y el resto disponen de preinstalación precisa. Que el 112 es el único centro del territorio nacional que, desde la implantación del mismo en Castilla y León, atiende la llamada... las llamadas en cinco idiomas a lo largo de las veinticuatro horas del día. Que, desde dos mil tres, se han mejorado la estructura de los servicios de urgencia en nueve hospitales, tres se encuentran en obras y tres lo tienen contemplado en su Plan Director.

Tampoco parecen enterarse que vienen... que se vienen firmando convenios para la asistencia sanitaria en general, y para las urgencias y emergencias en particular, con todas o con la práctica totalidad de las Comunidades Autónomas vecinas. Que la formación... -les recuerdo que la formación de la Guardia Civil y de la Policía Nacional no corresponde a la Consejería de Presidencia sino a la Delegación del Gobierno- como digo, que la formación e información están garantizadas, y las quejas y reclamaciones reguladas. Y así un largo etcétera.

Y, sin embargo, desde la última moción, han ocurrido cosas. Ha ocurrido que, recientemente, el Ministerio ha hecho público el Barómetro Sanitario correspondiente a mil novecientos... a dos mil ocho, donde los ciudadanos otorgan al sistema sanitario de Castilla y León una puntuación que nos sitúa en el cuarto lugar de las Comunidades Autónomas, y en el primero entre las pluriprovinciales. Que cada día son más los ciudadanos que se consideran bien o muy bien atendidos en urgencias, y, además, con mucha o bastante rapidez. Y que, de acuerdo con la última Encuesta Nacional de Salud, los Servicios Sanitarios de Emergencia de Castilla y León son los más rápidos del país.

Señorías, esta es la realidad que perciben los ciudadanos de esta Comunidad, o, al menos, así la expresan. En todo caso, nada tiene que ver con la que presenta el Partido Socialista, siempre tintada de demagogia y catastrofismo.

Seguramente, señores del Grupo Socialista, hay cuestiones que pueden y deben ser mejoradas en materia de urgencias y emergencias, pero ninguna propuesta de mejora podrá venir de quien está haciendo un mero seguidismo de las propuestas ajenas porque carece de propuestas propias.

Termino. Espero que con las lluvias de abril y el sol de mayo del próximo año, en algunas ideas nuevas u originales hayan pensado. Hasta entonces, nada más y muchas gracias. *[Aplausos]*.

EL PRESIDENTE (SEÑOR FERNÁNDEZ SANTIAGO): Muchas gracias. Para un último turno, que cierra este debate, tiene la palabra doña Victorina Alonso. Les recuerdo a Sus Señorías que, a continuación, votaremos las dos mociones, en el orden en que han sido debatidas. Puede empezar.

LA SEÑORA ALONSO FERNÁNDEZ: Gracias de nuevo, señor Presidente. Conocemos también a Machado, señor Portavoz, y dice que todo lo que se ignora se desprecia. Y esa es la norma suya, señor... *[aplausos]* ... señores del Partido Popular. Porque, mire, ni siquiera se ha molestado, ni siquiera se ha molestado en leer las veintiocho propuestas que le hacíamos. Y, de ellas, algunas -efectivamente- estaban en su plan, porque son necesarias, y nosotros las asumimos; por lealtad, porque debe ser así, porque tenemos que tirar todos de la Sanidad Pública de Castilla y León. Pero hay otras que son novedosas y usted no las ha leído; usted no ha leído... por ejemplo, desde la veinte hasta la veintiséis, usted no ha leído, y son todas novedosas; ninguna estaba en su plan, ninguna estaba en su... en la comparencia del Consejero. Son todas aportaciones del Grupo Parlamentario Socialista a la Sanidad de Castilla y León. Todas ellas. *[Aplausos]*.

Y, mire, permítame que siga en este... en esta ocasión no con un poeta sino con Winston Churchill, que decía... *[murmillos]* ... Churchill: A menudo me he tenido que comer mis palabras, y he descubierto... lo peor que he descubierto es que no siempre eran una dieta equilibrada. Así que ustedes, ustedes, mienten cuando dicen que apuestan por una sanidad puntera. Mienten. No dicen la verdad cuando aseguran que la sanidad será igual para todos los castellanos y leoneses. Falsean los datos cuando mandan publicar que todas las emergencias se atienden en menos de treinta minutos en nuestra Comunidad; porque eso es imposible: no puede llegar una ambulancia a Soria desde Arcos -que está a cien kilómetros de malas carreteras- antes de una hora. Es imposible y ustedes lo saben. *[Aplausos]*. No han dotado los centros de Atención Primaria. No los han dotado; y eso no solo venía en... en... en la... en la antigua propuesta suya, en el plan anterior, dos mil dos; fíjese: dos mil dos-dos mil cinco. No solo no lo han hecho -y venía allí- sino que el Consejero acaba de asegurar que lo va a hacer; y tampoco lo están haciendo: no hay ningún centro de Atención Primaria que tenga las dotaciones de telemedicina necesarias para atender correctamente a los pacientes. Ni siquiera se puede hacer una radiografía por la tarde, cuando un niño se cae. Ni siquiera, Señoría. No sé cómo se atreve a venir aquí a decir que se están haciendo todas las cosas. *[Aplausos]*. Son ustedes unos malos gestores y son unos incompetentes. Eso es lo que son.

Luego dicen ustedes que la formación, que ya se está haciendo la formación. No sé dónde, no sé dónde, señor

Portavoz. No sé dónde, porque, desde luego, le aseguro que los centros de salud y los hospitales, si hacen formación es porque ellos se... apuestan por esa formación y se obligan a sí mismos a ir a los cursos, pero no porque la empresa -que tiene obligación de hacerla- lo haga; y lo único que le pedíamos en nuestra moción, señor Portavoz, es que se coordinaran la Consejería de Educación -que nunca lo han hecho- con la de Sanidad para hacer esos cursos en la Universidad y en las escuelas; porque son muy importantes. Que se coordinara con los Ayuntamientos, para hacerlos con los ciudadanos. Y que se coordinara con la Consejería de Presidencia para hacerlo a las Fuerzas de Seguridad, que tampoco se lo... lo están haciendo; y eso se lo aseguro que es así.

Fíjese, Señoría, es que no les funciona nada, ni siquiera el sistema informático. Hace... la semana pasada... nada les funciona. El sistema informático también se les cayó: un virus que conocían desde el mes de octubre... desde el mes... [murmullos] ... de la cabeza tampoco. Desde el mes de octubre sabían que había un virus que estaba en el sistema informático, y que ese virus era muy peligroso, y que podía alterar a toda... a todo el sistema del Sacyl. Bueno, pues no hicieron nada para corregir ese virus, para impedir que esta semana pasada los hospitales de Burgos, Zamora y León estuvieran sin... sin posibilidades de atender a ningún paciente a través del sistema informático, y tuvieran que remontarse otra vez al teléfono y al fax... [murmullos] ... como antiguamente. Así fue, así fue... [aplausos] ... y en los centros de salud ocurrió lo mismo. [Murmullos]. Eso es cierto. Es cierto. Y su... el... el señor Castrodeza lo ha dicho públicamente, así que no le deje usted aquí por mentiroso, porque en sus declaraciones pide perdón, pide perdón a los usuarios por haber ocurrido esa situación. Así que fíjese si es cierto o no. [Murmullos]. Pide perdón a los usuarios por haber hecho una cosa que podía haber prevenido desde el mes de octubre, que conocían que existía ese virus informático tan grave.

Y el Barómetro Sanitario. Mire, es que no les queda nada. Parece su tabla de salvación. Pero hemos repetido aquí -y el otro día el Consejero lo reconoció- que el Barómetro Sanitario a quien califica, de quien habla es de los profesionales. A quien le está poniendo buena nota es a los profesionales. Desde luego, no, en este caso, al Sacyl, porque ni está dotando de las... de suficiente transporte público a todas las provincias de nuestra Comunidad -especialmente las que tienen más dificultades orográficas-, ni está dotando los Centros de Salud, ni tiene siquiera... ni siquiera tienen ustedes un plan previsto de urgencias y emergencias para poner en marcha. Es que ni siquiera se han molestado en desarrollar ese plan tan importante.

Y permítanme que finalice ya con otra cita, en este caso de Santiago Ramón y Cajal: "Lo peor... lo peor no es cometer un error, sino tratar de justificarlo, en vez de

aprovecharlo como aviso providencial de nuestra ligereza e ignorancia". Muchas gracias. [Aplausos].

Votaciones Mociones

EL PRESIDENTE (SEÑOR FERNÁNDEZ SANTIAGO): Muchas gracias, Señoría. Procedemos ahora a la votación de las dos mociones que han sido debatidas en la mañana de hoy. Ocupen sus escaños, por favor. Cierren las puertas.

M 77

Procedemos, en primer lugar, a la votación de la Moción número 77, presentada por el Grupo Parlamentario Socialista, relativa a política general en materia de servicios sociales básicos e integración social. Comienza la votación. Gracias.

Resultado de la votación. Votos emitidos: setenta y cuatro. A favor: treinta y cuatro. En contra: treinta y ocho. Y dos abstenciones. En consecuencia, queda rechazada la Moción número 77.

M 91

Procedemos ahora a la votación de la Moción número 91, presentada por el Grupo Parlamentario Socialista, relativa al desarrollo del Plan Estratégico de Urgencias y Emergencias. Comienza la votación. Gracias.

Votos emitidos: setenta y cuatro. A favor: treinta y cinco. En contra: treinta y nueve. Ninguna abstención. En consecuencia, queda, asimismo, rechazada la Moción número 91.

Y ruego ahora a la señora Secretaria proceda a dar lectura al siguiente punto del Orden del Día.

Proposiciones No de Ley

LA SECRETARIA (SEÑORA COLOMA PESQUERA): Gracias, Presidente. Cuarto punto del Orden del Día: "**Proposiciones No de Ley**".

"Proposición No de Ley número 667, presentada por el Grupo Parlamentario Popular, relativa a medidas en el sector lácteo, publicada en el Boletín Oficial de las Cortes...

EL PRESIDENTE (SEÑOR FERNÁNDEZ SANTIAGO): No. Señora Secretaria, hay un acuerdo, perdóneme, por el cual vamos a proceder en primer lugar a debatir la moción... la Proposición No de Ley número 779, es decir...

LA SECRETARIA (SEÑORA COLOMA PESQUERA): Sí. Sí, sí, si. Sí, sí.

EL PRESIDENTE (SEÑOR FERNÁNDEZ SANTIAGO): Siete siete nueve. Proceda a dar lectura al tenor.

LA SECRETARIA (SEÑORA COLOMA PESQUERA): Perdón, señor Presidente. No lo tenía en el Orden del Día.

PNL 779

"Proposición No de Ley número 779, presentada por el Grupo Parlamentario Socialista, relativa a creación de un órgano de colaboración y coordinación de la política de igualdad con las Corporaciones Locales, publicada en el Boletín Oficial de las Cortes de Castilla y León, número 174, de veintisiete de marzo de dos mil nueve".

EL PRESIDENTE (SEÑOR FERNÁNDEZ SANTIAGO): Muchas gracias. Para la presentación de la proposición no de ley, por parte del Grupo Parlamentario Socialista, tiene la palabra la Procuradora doña Natalia López-Molina López. Puede empezar, Señoría.

LA SEÑORA LÓPEZ-MOLINA LÓPEZ: Buenos días a todos y a todas. Las Corporaciones Locales son y me imagino que estarán de acuerdo con mi Grupo las Administraciones más cercanas a la ciudadanía, y, por ello, las que mejor conocen, evidentemente, las necesidades de las personas de nuestra Comunidad Autónoma.

Asimismo, la gran extensión territorial de Castilla y León y el reparto de la población en medio rural y urbano nos caracteriza como una Comunidad Autónoma con realidades... [murmullos]

EL PRESIDENTE (SEÑOR FERNÁNDEZ SANTIAGO): Silencio, por favor. Guarden silencio.

LA SEÑORA LÓPEZ-MOLINA LÓPEZ: ... diferentes... (Muchas gracias, Presidente, porque así es muy complicado).

EL PRESIDENTE (SEÑOR FERNÁNDEZ SANTIAGO): Silencio, por favor. Guarden silencio. Continúe, por favor.

LA SEÑORA LÓPEZ-MOLINA LÓPEZ: Gracias. Asimismo, la gran extensión -vuelvo a repetir para las personas que no me han escuchado- territorial de Castilla y León y el reparto de la población en el medio rural y urbano nos caracteriza como una Comunidad Autónoma con realidades diferentes según la zona de la que hablemos.

Uniendo estas dos variables, es decir, por un lado, que las Corporaciones Locales son las Administraciones más cercanas a la ciudadanía y, por otro lado, que existe diversidad de necesidades según el lugar donde se viva, se deduce que es necesario, para un buen desarrollo de cualquier política, tener en cuenta a las Corporaciones Locales para dotar y dar respuestas eficaces a las necesidades.

A su vez, el sentido común nos dice que, si lo que se pretende es que un objetivo se cumpla, es necesario, primero, que se haga un buen diagnóstico, y para ello es

imprescindible escuchar a la Administración más cercana; segundo, que se intervenga con eficiencia y eficacia, evitando las duplicidades y optimizando los recursos desde la Administración también más cercana; y tercero, que se evalúe si las acciones realizadas han conseguido lo pretendido para establecer cambios, si es que estos fuesen necesarios.

Por tanto, y ciñéndonos ya expresamente en la relación a las políticas de igualdad de mujeres y hombres, sabemos y conocemos que nuestras Entes Locales tienen asignado, según la Ley de Bases de Régimen Local, la posibilidad de colaboración con la... en relación a la Constitución y lo que establece también el Estatuto de Autonomía en su Artículo 72, como competencia exclusiva de la Comunidad Autónoma de Castilla y León, en relación a la igualdad de mujeres y hombres. Es decir, que las Corporaciones Locales pueden colaborar en el desarrollo de la igualdad de mujeres y hombres, competencia exclusiva de la Comunidad Autónoma, para el buen desarrollo de Castilla y León.

Nuestro Grupo considera que, aun no siendo competencia de estas Corporaciones Locales -como he dicho-, nuestros Ayuntamientos y Diputaciones están desarrollando políticas concretas para la consecución de la igualdad y para la eliminación de la violencia de género en Castilla y León. Políticas que, si estuvieran coordinadas, posibilitarían, por ejemplo, que acciones que se están realizando y son similares sean generalizadas a otras ciudades y pueblos con características similares, y conseguir así en las sentidas arcas municipales costes presumiblemente más económicos.

Compartirían también, si estas políticas estuvieran coordinadas, servicios que, en algunos casos, se están desarrollando con gran éxito, y que pueden ser extrapolados a otros lugares; algo tan sencillo como un banco de buenas prácticas en políticas de igualdad y violencia de género.

Tercero, si estas políticas estuvieran coordinadas, producirían llegar a acuerdos, perdurables en el tiempo, de la Junta de Castilla y León con las Corporaciones Locales para dar estabilidad y continuidad a las tan necesarias políticas dirigidas a la eliminación de cualquier discriminación por razón de sexo.

Es decir, lo que hoy nuestro Grupo defiende, atendiendo a lo que la propia Ley de Igualdad de esta Comunidad Autónoma recoge en su Artículo 11, es garantizar la coordinación, como competencia de la Junta de Castilla y León, para optimizar los recursos existentes y asegurar su máxima... su máxima eficacia y eficiencia. Y para ello es imprescindible -y creo que esto es totalmente demostrable- tener una interlocución directa con las Corporaciones Locales que... y, para ello, que la Junta establezca un órgano de coordinación y

colaboración con dichas Entes; que desde la Junta se posibilite el contacto entre los Ayuntamientos y Diputaciones para que se favorezca la interrelación entre ellos. En momentos de crisis es más importante, si cabe, el desarrollo de todas las medidas, como es el caso de esta, que no tengan un coste económico y los beneficios sean más que palpables para la ciudadanía.

Es decir, la creación de este órgano de coordinación no costaría ni un solo euro a la Junta de Castilla y León, ya que su desarrollo y puesta en marcha es exclusivamente voluntad política, y redundaría -para el entender de nuestro Grupo- de una forma directa en el beneficio de la... nuestra población, de la población de Castilla y León. Muchas gracias.

EL PRESIDENTE (SEÑOR FERNÁNDEZ SANTIAGO): Muchas gracias, doña Natalia. *[Aplausos]*. Para la fijación de posición, por parte del Grupo Parlamentario Popular, tiene la palabra doña Concepción Mallo Álvarez. Puede empezar.

LA SEÑORA MALLO ÁLVAREZ: Gracias, señor Presidente. Buenos días, Señoría. La verdad que he entendido un poco mal toda su exposición, porque seguimos con el tema de que todo es servicio gratuito, invitado también por el Gobierno de España: él hace, él invita; pero paga la Comunidad. Bueno.

Le voy a decir algo, que me ha parecido que estaba diciendo que las Corporaciones Locales no solo tienen... o sea, que solamente tienen que colaborar en políticas de igualdad con la... con la Junta, sino yo le diría que ellos tienen también sus propias competencias. No se extrañe, porque lo acaba de decir. Y también nos ha dicho que necesitaba un órgano para evaluar y no duplicar las actividades que se hacían y, además, garantizar una interlocución con los Ayuntamientos.

Pues bueno. Voy a empezar yo ahora mi intervención, y le voy a decir que la verdad que habrá trabajado -no lo dudo-, pero, definitivamente, el panorama de las políticas sociales de Castilla y León que Su Señoría nos plantea en esta Cámara difiere por completo de la realidad que vive cada uno de los castellanos y leoneses. Pero no solo en este momento, sino desde hace muchos años, porque el Gobierno Regional, a través de la Dirección General de la Mujer, ha venido facilitando a las Corporaciones Locales la puesta en marcha de numerosos proyectos y programas encaminados a lograr la igualdad de hombres y mujeres.

Desde luego que mi discurso se aleja, y mucho, de la demagogia a la que ustedes nos tienen acostumbrados, porque yo misma he trabajado directamente en temas de políticas de igualdad, siendo Concejala de un municipio, precisamente del mundo rural, y le aseguro que hemos contado con la absoluta coordinación y colaboración de

la Junta de Castilla y León. Pero, una vez más, el Grupo Socialista, siguiendo el ejemplo de su líder, el señor Zapatero, hace gala de ser siempre la avanzadilla en políticas sociales, y, como no podía ser de otro modo, ahora pretenden ser los descubridores e inventores de un órgano de colaboración y coordinación de las políticas de igualdad de mujeres y hombres con las Corporaciones Locales.

El Grupo Parlamentario Popular, al que represento, está completamente de acuerdo en el cumplimiento de los principios de eficacia y eficiencia en el gasto público. Pero desde luego que un mayor número de órganos no implica, necesariamente, que la gestión de una política se vaya a desarrollar mejor, sino que lo que hay que conseguir es que la actividad que desarrolle dicho órgano sea lo más eficaz y eficiente posible. Por lo tanto, la creación de órganos en materia de género, como el que Su Señoría solicita, supondría una duplicación de los ya existentes.

Por supuesto que, a la hora de desarrollar las políticas de igualdad entre mujeres y hombres, la Junta de Castilla y León ha tenido en cuenta la importancia de las Corporaciones Locales, por ser las más próximas a la ciudadanía, y, por ello, ya cuentan con representación en numerosos órganos. Y siento decirle a Su Señoría que su propuesta no tiene nada de novedosa, puesto que desde el dos mil ocho existe una Comisión Mixta de Coordinación entre la Federación Regional de Municipios y Provincias y la Dirección General de Mujer, cuyos cometidos es: por un lado, abordar temas de igualdad de oportunidades, y, por otro, asuntos sobre violencia de género.

Voy a recordarle a Su Señoría los órganos vigentes en nuestra Comunidad, donde tienen representación las Corporaciones Locales y Diputaciones, siempre respetando las competencias propias, ¿eh?, en esta materia que tienen las mismas. Son: el Consejo Regional de la Mujer, la Comisión Regional contra la Violencia de Género, las Comisiones Territoriales contra la Violencia de Género en las nueve provincias, las Comisiones Técnicas de las Casas de Acogida y el Observatorio de Género.

No podrá negarme Su Señoría que la Junta de Castilla y León siempre ha apostado y considera imprescindible la colaboración en el desarrollo y ejecución de políticas municipales sobre igualdad de oportunidades, algo que se manifiesta en muchas actuaciones de la Dirección General de la Mujer, como son las convocatorias anuales de líneas de subvención a municipios y Diputaciones para la elaboración y ejecución de planes de igualdad de oportunidades y cursos de formación. Y, por cierto, Castilla y León fue la primera Comunidad Autónoma en crear una Ley de Igualdad de Oportunidades en nuestro país. Además, como novedad, el año pasado se creó una

nueva línea de subvención dirigida a Entidades Locales para la contratación de agentes de igualdad. Todas estas líneas de subvención vienen presentando un incremento presupuestario año tras año.

Señora López-Molina, teniendo en cuenta la calamitosa coyuntura económica por la que estamos atravesando, y para la que su partido no ofrece ninguna solución concreta, permítame que le haga hincapié en un programa de la Junta de Castilla y León que, precisamente, se basa en algo que para muchos castellanos y leoneses se ha convertido en un lujo, como es el empleo, y, ante todo, el empleo femenino. Me refiero al Programa Red Mujer Empleo, con dieciocho oficinas repartidas por toda la Comunidad, con el fin de poder ofrecer a cualquier mujer el abanico de posibilidades en materia laboral. Tampoco conviene olvidar la colaboración y cooperación con los municipios a través de material promocional, tanto sobre actuaciones en materia de igualdad como de violencia de género.

LA VICEPRESIDENTA (SEÑORA LUIS HERAS): Señora Mallo, vaya concluyendo, por favor.

LA SEÑORA MALLO ÁLVAREZ: (Termino, Vicepresidenta. Gracias). Para finalizar, espero que le haya quedado claro que ya existe un órgano de coordinación específico entre la Administración Regional y las Corporaciones Locales para lograr la igualdad de hombres y mujeres, y que no es necesario contar con uno nuevo, como el que propone Su Señoría, porque, en definitiva, asumiría competencias de los órganos con los que ya contamos en la actualidad.

LA VICEPRESIDENTA (SEÑORA LUIS HERAS): Muchas gracias, señora Mallo.

LA SEÑORA MALLO ÁLVAREZ: Por todo lo expuesto, el Grupo Parlamentario Popular propone la siguiente enmienda de sustitución: "Las Cortes de Castilla y León instan a la Junta de Castilla y León a mantener las líneas de colaboración y coordinación en materia de igualdad de mujeres y hombres que se están desarrollando en la actualidad con la participación de las Corporaciones Locales". Gracias. *[Aplausos]*.

LA VICEPRESIDENTA (SEÑORA LUIS HERAS): Muchas gracias. Para un turno que cierra el debate y fija el texto definitivo, por el Grupo Proponente, tiene la palabra doña Natalia López-Molina López.

LA SEÑORA LÓPEZ-MOLINA LÓPEZ: Bueno, la verdad, es que no sé por dónde empezar. Me gustaría haber debatido con alguien que hablase de lo que yo he hablado y no de un escrito que alguien le ha pasado, y que, evidentemente, no se ha sujetado en nada a lo que yo he dicho anteriormente. *[Aplausos]*. Me gustaría debatir con alguien que me hubiera escuchado y hubiera contestado a lo que yo he planteado.

Mire, una vez más, la muestra es palpable: la Junta de Castilla y León incumple sus propios planes. IV Plan de Igualdad -es la segunda vez que me pasa, es que esto es increíble, pero cierto-, IV Plan de Igualdad: área primera, transversalidad; objetivo segundo: colaboración con las Corporaciones Locales; medida tercera, creación de un órgano de colaboración con las Corporaciones Locales para potenciar los servicios y acciones de la Junta de Castilla y León. Y ustedes lo van a votar en contra, cuando su propio plan lo recoge. *[Aplausos]*. ¿Cómo van a defender esto? ¿Con qué cara nos hablan ustedes de que el Plan... de que el Plan de Igualdad los están cumpliendo de forma escrupulosa año tras año, si, aquí, cada vez que traemos una medida concreta que recoge el Plan, ustedes lo votan en contra? Y le refiero... y me voy a referir a las unidades de género, que también lo recoge ya el Plan, y que también ustedes votaron en contra. ¿Eso es congruencia? Yo le llamaría de otra manera, pero, bueno, me voy a callar el adjetivo calificativo.

Mire, usted ha hablado de competencias, y yo me voy a remitir exclusivamente al Estatuto de Autonomía, que es la que establece las competencias en esta Comunidad Autónoma... de la propia Comunidad Autónoma -valga la redundancia- y de las Corporaciones Locales. Bueno, pues en su Artículo 72 -como ya he dicho en mi primera intervención- se recoge que la Comunidad Autónoma tiene las competencias exclusivas -fíjese en el término, lo voy a repetir: exclusivas- para el desarrollo de la igualdad de mujeres y hombres. Eso significa que las Corporaciones Locales... que las Corporaciones Locales podrán colaborar pero no tienen competencias. La palabra "exclusiva" significa lo que significa, no creo que haga... haga falta explicárselo, ¿verdad?, no creo que haga falta explicárselo.

Y me pregunto una cosa, y me pregunto... y me pregunto una cosa... *[Murmillos]*.

LA VICEPRESIDENTA (SEÑORA LUIS HERAS): Señoría, guarde silencio, por favor.

LA SEÑORA LÓPEZ-MOLINA LÓPEZ: Pediría, por favor, respeto, ya que el Partido Popular, en esta Cámara, nos tiene acostumbrados últimamente a no tenerlo. Pediría respeto a las intervenciones del Grupo Socialista.

Mire, me pregunto qué miedo tiene la Junta de Castilla y León en reunirse con todos los Ayuntamientos de más de veinte mil habitantes y con las Diputaciones Provinciales. ¿Pero qué miedo hay? Esto no tiene ningún coste económico, sino, exclusivamente, voluntad política. Y fíjese, además, es que, por ejemplo, las mujeres y los hombres que viven en Miranda de Ebro -que es de donde yo soy- no tienen nada que ver con las mujeres y los hombres que viven en Ávila, o las mujeres

y los hombres que viven en Belorado. Por ello, hay que escuchar a todas las Corporaciones Locales, que conocen lo que necesitan sus pueblos y ciudades.

La Junta de Castilla y León no escucha a las Corporaciones Locales conjuntamente, porque, a lo mejor, tiene miedo de que le planteen cuestiones claras y concisas para el desarrollo de las políticas de igualdad que no están cumpliendo. ¿O acaso tienen miedo que les evidencien lo que sus Presupuestos recogen?

Mire, 880.000 euros para las Corporaciones Locales este año en los Presupuestos: el año anterior, curiosamente, lo mismo. Eso es lo que ustedes apoyan a los Ayuntamientos, ¿verdad? Eso es lo que ustedes apoyan las políticas de igualdad. Bueno, pues extendiéndome un poco, contando los Ayuntamientos de más de veinte mil habitantes y las Diputaciones Provinciales, no llega a 35.000 euros por Ayuntamiento, para el desarrollo de las políticas de igualdad en nuestros Ayuntamientos y en nuestras Diputaciones. Pero ¿ustedes así creen que los Ayuntamientos pueden hacer algo? Pero ¿así creen que se está optimizando los recursos? Y usted ha hablado muy claramente de optimización de los recursos. Pues mire, le voy a poner un ejemplo muy claro: cuando el Gobierno Central, para el desarrollo de la Ley contra la Violencia de Género, coadyudando para su implantación en esta Comunidad Autónoma, sin contar con las Corporaciones Locales, firmaron convenios millonarios con el Colegio de Psicólogos y con el Colegio de Abogados. Yo, que en aquel momento era concejala de un Ayuntamiento, solicitamos a la Junta de Castilla y León una reunión con las Corporaciones Locales, porque ya estábamos prestando ese servicio; y hoy en día nos encontramos con una duplicación en todas las ciudades y en todos los pueblos porque las Diputaciones Provinciales también tienen abogados y psicólogos que atienden a las mujeres víctimas de violencia, gracias a la coordinación que está haciendo la Junta de Castilla y León que, evidentemente, como usted ha dicho, dota a esta Comunidad de las políticas de igualdad de eficacia y de eficiencia. Absolutamente.

Y miren, usted ha hecho alarde de Red Mujer. La orientación laboral, la orientación laboral, también la desarrollan ya muchos Ayuntamientos, y ustedes prefieren pagar cuantías millonarias a empresas privadas que atender a lo que las propias Corporaciones Locales quieren: desarrollar las políticas de igualdad de forma directa con el apoyo que le compete a la Comunidad Autónoma. Ya está bien. Esto es intolerable. Ustedes no cumplen sus planes. Y esto les va a costar... y dentro de poco, seguramente, nuestra próxima Consejera de Igualdad en el dos mil once será del Partido Socialista. Muchas gracias. *[Aplausos]*.

LA VICEPRESIDENTA (SEÑORA LUIS HERAS): Muchas gracias, Señoría. Ruego a la señora Secretaria dé lectura al texto de la siguiente proposición no de ley.

PNL 667

LA SECRETARIA (SEÑORA COLOMA PESQUERA): Gracias, Presidenta. "**Proposición No de Ley número 667, presentada por el Grupo Parlamentario Popular, relativa a medidas en el sector lácteo, publicada en el Boletín Oficial de las Cortes de Castilla y León, número 136, de veintisiete de noviembre de dos mil ocho**".

LA VICEPRESIDENTA (SEÑORA LUIS HERAS): Gracias. Para presentar la proposición no de ley, por el Grupo Proponente, Grupo Popular, tiene la palabra don Óscar Reguera Acevedo.

EL SEÑOR REGUERA ACEVEDO: Gracias, señora Presidenta. Bien, inicialmente, situemos el problema para enmarcar el motivo de esta proposición no de ley.

La cuota de producción de leche de vaca en España se sitúa en torno a 6,2 millones de toneladas anuales, y desde hace dos campañas nuestra producción ha estado por debajo de esta cantidad asignada. Todo hace suponer además que esta nueva campaña tampoco la superemos.

Además, desde nuestra entrada en la Unión Europea, nuestra cuota no cubre las necesidades de consumo nacional. Hoy día casi 3 millones de toneladas de leche y productos lácteos son importadas para cubrir nuestro consumo de 9 millones de toneladas.

En resumen, Señorías, somos el país, en cuanto a cuota, peor tratado de Europa en cuota láctea.

Respecto de los precios, de la psicosis del abastecimiento en dos mil siete con precios altos, hemos pasado al pánico, por la recogida con precios a la baja y amenazas de falta de recogida de la leche producida.

En España existen, por otra parte, dos modelos de producción totalmente opuestos: uno, muy empresarial y profesionalizado, orientado al mercado (podríamos poner el ejemplo Cataluña) y, otro, más tradicional, de carácter familiar y de base territorial, aprovechada con pastos, típico de la España húmeda (como Cantabria, Galicia o Asturias). Castilla y León se ha orientado durante los últimos años hacia el primer modelo, pero en determinadas zonas aún participa del segundo.

En un futuro mercado sin cuotas, el modelo tradicional se verá seriamente afectado y se deslocalizará de las zonas tradicionales de producción hacia otras que admitan mayores tamaños de explotación, cuenten con recursos agrarios suficientes, base territorial y agua, menores costes de recogida y buenas infraestructuras y comunicaciones que permitan acercar con rapidez las producciones a los centros de transformación y al consumo.

En este sentido, Castilla y León, segunda productora nacional de España en leche de vaca, con medias de

producción superiores a la media nacional y comunitaria, es obvio que tendrá un importante papel en este sector, si sabe -si sabemos todos- jugar bien las bazas.

El sector lácteo está atravesando en estos momentos unos momentos muy difíciles: por la disminución de precios de la leche pagados al productor, por el aumento de costes de producción como consecuencia de la crisis económica y por la negativa de algunas industrias a recoger la leche de los ganaderos; se aprecia, además, un elevado incremento de las importaciones, fundamentalmente, de Francia y, en menor medida, de Portugal, que agrava aún más la situación.

En esta situación actual, el reto fundamental esencial es conseguir que la leche producida en España sea la primera que consuma y utilice nuestra industria, y que el déficit de leche sea reducido a base de un crecimiento ordenado de la producción propia, supliendo las diferencias obvias con un uso responsable de las importaciones por parte de la distribución y de los industriales.

Ya en octubre de dos mil ocho, la Consejera de Agricultura y Ganadería de la Junta de Castilla y León expuso al Ministerio y a sus homónimos de otras Comunidades Autónomas toda esta problemática y la necesidad de adoptar medidas. En síntesis, su planteamiento consiste, entre otras medidas, en amortiguar el descenso de los precios pagados al productor y asegurar la recogida del producto, mediante una intervención excepcional sobre excedentes del mercado lácteo con medidas como: restituciones a la exportación, la retirada de mercancía con destino a operaciones de ayuda alimentaria y la liberalización de las transferencias de cuota entre particulares.

Por todo ello, formulamos la siguiente resolución... propuesta de resolución: "Las Cortes de Castilla y León manifiestan su conformidad con las propuestas de medidas de intervención excepcional en el sector lácteo (restituciones a la exportación, retirada de mercancía para ayuda alimentaria y liberalización de transferencias de cuotas entre particulares) formuladas por la Consejera de Agricultura y Ganadería de la Junta de Castilla y León.

Y dos. Apoyan al Gobierno de la Nación para que requiera ante las instituciones comunitarias europeas la adopción de medidas excepcionales de intervención en este sector, en línea con lo planteado por la Consejera de Agricultura y Ganadería". Muchas gracias. *[Aplausos]*.

EL PRESIDENTE (SEÑOR FERNÁNDEZ SANTIAGO): Gracias. Para la fijación de posición por parte del Grupo Parlamentario Socialista, tiene la palabra don Manuel Fuentes López. Puede empezar.

EL SEÑOR FUENTES LÓPEZ: Buenos días, Señorías. Estoy de acuerdo con el análisis de la problemática

del sector que usted ha expuesto, señor Reguera. Y el Grupo Socialista, tengo que decirle que estaba de acuerdo con la filosofía y con el planteamiento de esta iniciativa; pero no entendemos las razones del Grupo Popular para poder traer aquí, ahora, esta iniciativa si no es -y me va a permitir que se lo diga- para poder perder el tiempo, o para aparentar que ustedes están preocupados por solucionar los graves problemas del sector lácteo.

La realidad es que poco o nada está haciendo la Consejería de Agricultura para apoyar, en esta Comunidad Autónoma, a los ganaderos de vacuno de leche de la Comunidad que no sea -como siempre- poner la pelota en el tejado del Ministerio, del Gobierno de la Nación, o de la Unión Europea, para poder alejar el problema, eludiendo sus muchas competencias y sus muchas responsabilidades.

En la reunión que tuvieron ayer con algunas organizaciones profesionales agrarias, creo que le transmitieron exactamente esta idea: poco o nada se está haciendo en Castilla y León para poder ayudar a los productores de vacuno de leche de esta Comunidad, que es verdad que tienen un grave problema.

Vamos a votar en contra de esta iniciativa por tres razones que voy a intentar explicarles rápidamente.

Primera, la iniciativa llega tarde, como usted sabe, y no tiene sentido aprobarla y elevarla al Gobierno de España en estos momentos, porque no entenderían nuestro apoyo ahora de las propuestas: no solamente están aprobadas, sino que están en funcionamiento.

España lideró -como usted sabe- con otros Estados miembros la propuesta de aprobar mecanismos de intervención pública para poder regular los excedentes lácteos en el Consejo de Ministros de Agricultura europeos celebrado en Bruselas el pasado mes de noviembre. En ese Consejo se aprobaron mecanismos de intervención pública -usted ha detallado algunos-: ayudas al almacenamiento privado, restituciones a la exportación y compras de intervención. El Ministerio ha organizado, además, jornadas específicas con los industriales para que aprendan, porque no hay mucha costumbre de utilizar este mecanismo interesante de intervención (aunque no va a solucionar la mayor parte de los problemas que tienen el... los productores lácteos).

Además, el equipo del Ministerio ha seguido demandando a la Unión Europea que amplíe el plazo para poder utilizar estos mecanismos, y la Comisaria Europea, señora Fischer Boel, aseguraba, en su comparecencia -como usted sabe seguro- en el Comité de Agricultura Europeo celebrado el cinco de abril, que se va a poder seguir utilizando este tipo de mecanismos hasta el mes de agosto.

La segunda razón para no apoyar esta iniciativa es que usted sabe que ha habido mucho trabajo parlamentario en las Cortes Generales sobre la problemática del sector lácteo. Se ha aprobado en el Congreso de los Diputados una moción instando al Gobierno de España a, textualmente, "adoptar todos los mecanismos de intervención previstos en la legislación que eviten el desplome de los precios pagados en origen a los ganaderos, con el objeto de impedir el cierre de explotaciones". Esta moción no ha sido elaborada por el Partido Popular; ha sido elaborada por el Benegá y el Partido Socialista, conjuntamente, y ha sido aprobada en el Congreso de los Diputados.

En definitiva, ya está debatida y aprobada una iniciativa mucho más amplia que la que ustedes presentan; y, además, en el Congreso de los Diputados, que es donde se deben de debatir estos problemas a nivel nacional. Aquí debemos debatir, sobre todo -no únicamente-, lo que está haciendo el Gobierno de la Comunidad para ayudar a los dos mil quinientos ganaderos de vacuno de leche, que están realmente pasando por una crisis muy importante.

La tercera razón es que usted sabe también que el Grupo Parlamentario Popular ha presentado, en el mes de febrero, una proposición no de ley sobre este sector, sobre el sector lácteo, en el Congreso de los Diputados, proponiendo que el Gobierno reparta de forma urgente la cuota láctea de la reserva nacional, pero exclusivamente entre los ganaderos de leche de Asturias, de Cantabria y de Galicia, excluyendo a los ganaderos de Castilla y León. Este hecho, unido a la respuesta que dieron el Presidente Herrera y el señor Rajoy en Ávila a los veintiséis ganaderos que les pidieron una reunión para que interviniera la Junta de Castilla y León, esos veintiséis ganaderos, en la reunión que tuvieron con ellos, le pedían apoyo institucional para que la Junta cumpliera con sus competencias. ¿Y cuál fue la respuesta? Pues que el Presidente Herrera se quedó mudo ante los ganaderos, ante un tema que es de su exclusiva responsabilidad. No les recordó la promesa que les hicieron de que no quedara ni un solo litro de leche sin recoger en la Comunidad. El Presidente Herrera escurrió el bulto, cara a cara con los ganaderos.

Lo del señor Rajoy fue peor, porque demostró que no controlaba ni tan siquiera su Grupo Parlamentario, porque criticó al Gobierno de España, pidiéndole un reparto más justo de la cuota láctea, sin saber que su Grupo Parlamentario en el Congreso había presentado esa proposición no de ley, que a esos -a los propios ganaderos que estaban hablando con él- les excluían del reparto de la cuota nacional.

Es verdad que cuando denunciábamos esta situación aquí, en las Cortes, la Consejera -doña Silvia Clemente- dijo que se había modificado la propuesta del Grupo

Parlamentario Popular. Se modificó ante la denuncia que hizo el Grupo Parlamentario Socialista. Y le voy a decir cómo se modificó, porque eso no lo saben: se modificó -y aquí tengo el documento- diciendo que el Grupo Parlamentario Popular había cometido un error mecanográfico en la proposición de ley, y entonces proponían que, además, se incluyera Castilla y León. Está firmado por Soraya Sáenz de Santamaría, Portavoz.

Miren ustedes, termino diciendo que Asaja ha dicho claramente, en su revista mensual: "Metedura grave de pata del Partido Popular". Y dice verdad, porque calificar de error mecanográfico...

EL PRESIDENTE (SEÑOR FERNÁNDEZ SANTIAGO): Señoría, vaya terminando ya, por favor.

EL SEÑOR FUENTES LÓPEZ: ... el olvido de dos mil quinientos ganaderos de vacuno de leche (termino, señor Presidente) es para nota, Señorías. El Partido Popular -en Madrid, al menos- defiende que las únicas explotaciones de vacuno de leche con futuro están en la Cornisa Cantábrica. Nosotros, aquí, en estas Cortes, decimos que tienen futuro las dos mil quinientas explotaciones de vacuno de leche de Castilla y León, porque están mucho más dimensionadas que las explotaciones de la Cornisa Cantábrica.

Por estas tres importantes razones, que espero haber transmitido...

EL PRESIDENTE (SEÑOR FERNÁNDEZ SANTIAGO): Muchas gracias.

EL SEÑOR FUENTES LÓPEZ: ... el Grupo Parlamentario Socialista va a votar en contra de su propuesta de resolución, Señorías. *[Aplausos]*.

EL PRESIDENTE (SEÑOR FERNÁNDEZ SANTIAGO): Gracias. Don Óscar Reguera Acevedo tiene de nuevo la palabra para cerrar este debate. Puede empezar.

EL SEÑOR REGUERA ACEVEDO: Muchas gracias, señor Presidente. Pues lamento mucho, señor Fuentes, que no la... que no la apoye. Pero mire, sigue en vigor, porque usted sabe, como yo, que, pese a que se han instaurado esos mecanismos, los mecanismos de intervención se están revelando todavía insuficientes. La Comisaria, además, es reticente a ampliarlos, y está sometida a la presión de los Estados miembros, porque están revelando que se están produciendo los mismos problemas. Y lo que persigue esta proposición es avalar, apoyar y reforzar al Ministerio para que siga demandando, negociando y adoptando posturas firmes para que la intervención en Europa solvente de una manera palmaria esta situación.

Dice usted que el Benegá y el PSOE han votado en el mismo sentido en el Congreso, con determinadas

iniciativas. Pues nos agrada mucho que, en un momento determinado, ustedes y el Benegá, o el sursuncorda -si fuera necesario- opinen lo mismo que nosotros ya opinábamos en octubre del año pasado, que ya opinábamos en octubre del año pasado, ¿eh?

Segunda... tercera cuestión: mire, si ya sabe usted que esa iniciativa del Partido Popular ha sido corregida antes de su tramitación, ¿por qué la reboza aquí?, por favor, ¿por qué la reboza aquí?, si antes de su tramitación ya fue corregida. No tiene sentido, sinceramente, sobre todo cuando esta proposición está -entiendo yo- noblemente, con una mano... mano tendida, a acordar (yo esperaba una unanimidad con ella en este Pleno) y lanzar un... un... un símbolo, un... un mensaje al sector de que los partidos políticos alguna vez podemos ponernos de acuerdo en estas cuestiones. Lamentablemente, ustedes son siempre, o están siempre en estado refractario.

No eludimos nada con esta proposición. Mire usted, esta proposición lo único que pretende es aportar alguna iniciativa para resolver un gravísimo problema en el sector lácteo. Hay... -sinceramente se lo digo, Señoría- hay otros momentos para hacer política de partido, pero creemos que este no es ahora un asunto que se preste a ello. Y para nosotros -para el Partido Popular- créame que sería muy fácil, muy sencillo, ¿eh?, recordarles lo mal que lo han hecho ustedes con la cuota, lo mal que han negociado la revisión de la PAC, cómo han gestionado tan pésimamente todo este sector en estos últimos años. Pero no... no lo vamos a hacer, no vamos a recordarles esas cuestiones, porque ese "aterrizaje suave" que ustedes decían y prometían para el sector se ha transformado en una verdadera catástrofe aérea en el sector lácteo, y lo que necesitamos, en lugar de crítica y debate político de baja envergadura, necesitamos soluciones.

Está muy claro que los ganaderos de Castilla y León y de España lo están pasando muy mal. Y eso, pese a que usted reconoce que contamos en Castilla y León, probablemente, con el sector más profesionalizado de España en lo que a esta producción se refiere.

La incertidumbre provocada por el futuro régimen sin cuotas a partir de dos mil quince, con... junto con las distorsiones provocadas en los mercados europeos y mundiales, están originando desorientación, desorden, falta de criterio y decisiones coyunturales erróneas por parte de la industria, de la distribución y del conjunto del sector, que es necesario reorientar. No podemos quedarnos quietos, sino que debemos tomar medidas urgentes.

Es imprescindible dar garantía y seguridad de recogida de la leche a los productores en las mejores condiciones posibles, reforzar la competitividad de nuestras explotaciones, mejorar las estructuras de comercialización de la leche y promover que nuestro sector

lácteo aproveche sus mejores bazas de cara al futuro después de dos mil quince.

Por ello, y para que usted no crea que yo he venido aquí -y el Grupo Parlamentario- a hacer política partidista, sino política seria, rigurosa y con trascendencia nacional, pero mirando los intereses de Castilla y León, y el... y del sector lácteo en particular, y que no eludimos el problema, le vamos a proponer una serie de propuestas y de medidas, en su proposición no de ley, que ya, de momento, le voy a empezar a anticipar para que vaya usted abriendo boca.

En primer lugar, hay que desarrollar un plan coordinado de apoyo al sector, entre el Plan de Apoyo al Sector Lácteo, ya aprobado en la Junta de Castilla y León -no me reconocerá... no me dejará de reconocer que la Junta es pionera en esta materia-, y la Estrategia para el Sector Lácteo 2015 del Ministerio. Hay que coordinar ambas actuaciones, Señoría, y eso supone sinergia y compromisos de las dos Administraciones.

Segunda cuestión. Hay que seguir requiriendo a las instituciones de la Unión Europea ese incremento de medidas de intervención: en mantequilla, en leche desnatada en polvo, en ayudas al almacenamiento privado, en la leche para alimentación animal, para el consumo escolar, para... la retirada de mercancía para ayuda alimentaria, etcétera, etcétera. Hay que habilitar urgentemente un mecanismo que permita liberalizar el mecanismo de transferencias de cuota entre particulares, para que los ganaderos que así decidan ejercerlo puedan disponer hasta dos mil quince de esa posibilidad; suprimir, con carácter inmediato, las retenciones a cuenta del Régimen de la Tasa Láctea: no tiene sentido en estos momentos, no sé qué estamos haciendo reteniendo a cuenta a ganaderos, cuando sabemos que no vamos a superar la cuota en ámbito nacional. Y en su caso... y en su caso, solamente diferir ese balance a los importes resultantes del final de cada campaña. Hay que desarrollar una acción conjunta Ministerio y Junta que permita garantizar la recogida de leche producida en las mejores condiciones posibles y la... y el fomento conjunto de los contratos tipo homologados para este tipo de producción. Hay que intensificar las actuaciones de control de calidad, de sanidad y de etiquetado, no solo por la Administración Autonómica sino también por la... la del Estado, que, desde luego, resulta...

EL PRESIDENTE (SEÑOR FERNÁNDEZ SANTIAGO): Señoría, le ruego vaya terminando tu turno.

EL SEÑOR REGUERA ACEVEDO: (Voy terminando, señor Presidente, ya). ... reforzar las negociaciones directas con el sector de la distribución y con las autoridades de los países excedentarios de donde procede la leche. Por cierto, tenemos aquí al señor Sarkozy, no sé si se lo han dicho ustedes lo que está pasando con el

sector lácteo por responsabilidad de la exportación francesa. Y, por último, cofinanciar ¿ve como no eludimos? el conjunto de actuaciones dirigidas a... al apoyo al sector lácteo de Castilla y León entre FEADER, Junta de Castilla y León y Gobierno de España, en las partes que acuerden.

Se las voy haciendo para abrir boca. Pero ¿ve usted como nosotros somos valientes, no hablamos de política demagógica y afrontamos los problemas con medidas serias, contundentes, rigurosas y positivas para el sector?

EL PRESIDENTE (SEÑOR FERNÁNDEZ SANTIAGO): Muchas gracias.

EL SEÑOR REGUERA ACEVEDO: Espero que esto lo acepte. Muchas gracias. *[Aplausos]*.

EL PRESIDENTE (SEÑOR FERNÁNDEZ SANTIAGO): Un último turno que cierra el debate, tiene la palabra de nuevo don Manuel Fuentes López. No... Ah, perdón, perdón. Tenemos la siguiente. Sí, sí, perdonen. Ruego a la señora Secretaria proceda a dar lectura al siguiente... efectivamente.

PNL 771

LA SECRETARIA (SEÑORA COLOMA PESQUERA): Gracias, Presidente. **"Proposición No de Ley número 771, presentada por el Grupo Parlamentario Socialista, relativa al programa 'Marco Estratégico de Competitividad Industrial de Castilla y León' y a la anunciada Estrategia Regional de Creación de Empresas, publicada en el Boletín Oficial de las Cortes de Castilla y León, número 171, de dieciséis de marzo de dos mil nueve"**.

EL PRESIDENTE (SEÑOR FERNÁNDEZ SANTIAGO): Muchas gracias. Para la presentación de la proposición no de ley por parte del Grupo Parlamentario Socialista, tiene la palabra el Procurador don José Miguel Sánchez Estévez.

EL SEÑOR SÁNCHEZ ESTÉVEZ: Gracias, señor Presidente. Señorías, el Consejo de Lisboa, en marzo de dos mil, pretende hacer de Europa la economía basada en el conocimiento más abierta, competitiva y dinámica del mundo. En el relanzamiento de la Estrategia de Lisboa, en febrero del dos mil cinco, y las posteriores perspectivas financieras de la Unión Europea para el periodo dos mil siete-dos mil trece se concretan estos planteamientos. Y el Programa Marco para la Innovación y la Competitividad 2007-2013 trataba de reunir los programas comunitarios específicos en ámbitos vitales para el impulso de la productividad, la capacidad de innovación y el crecimiento sostenible.

Las directrices estratégicas comunitarias en materia de cohesión priorizaban el fomento del espíritu empre-

sarial e inciden en un cambio estructural de los modelos productivos. Tales prioridades orientan el programa nacional de reformas de España y los documentos integrados y marco estratégico de desarrollo regionales.

En el marco de programación comunitario 2007-2013, nuestra Comunidad Autónoma se encuentra en condición de *phasing in* al objetivo de competitividad regional y empleo, que incluye: promover la competitividad de las empresas, la competitividad de la industria, impulsar el espíritu de empresa, potenciar el espíritu emprendedor e innovador y el desarrollo de las pymes, y también intensificar la I+D+i, y sobre todo, también, la adaptación del capital humano y la prioridad de más y mejores puestos de trabajo.

En el ámbito del diálogo social, el Acuerdo Marco para la Competitividad e Innovación Industrial de Castilla y León marcaba las líneas y ejes de actuación en las que se encuadraran las respuestas a estas cuestiones.

Para reforzar los vínculos entre las políticas industriales y el apoyo a la innovación, la Junta de Castilla y León remitió a estas Cortes el Programa Marco Estratégico de Competitividad Industrial de Castilla y León, que fue aprobado por esta Cámara en la Sesión Plenaria del seis de febrero de dos mil siete.

El Marco Estratégico de Competitividad Industrial planteaba los siguientes retos: generar una cultura empresarial, aumentar... mayor cultura empresarial, aumentar el tamaño de la empresa y modernización empresarial, diversificación del tejido productivo, inversión en industrias de alto potencial de crecimiento, desarrollo de sectores productivos maduros y tradicionales mediante su integración con los sectores emergentes, y promover la generalización de *clusters* ligados a empresas tractoras y actuar en la dimensión territorial de la política industrial.

Señorías, si repasamos informes y datos, comprobamos que esos objetivos del Marco Estratégico se han quedado, en cierto sentido, a medio camino. El informe de AFI para Foro Burgos habla de que persisten lagunas estructurales, a las que se suman aspectos como el declive del sector industrial y recomienda apostar por cambiar el modelo de desarrollo.

En Castilla y León, la creación de empresas, anualmente, registra porcentajes sensiblemente inferiores a la media nacional. La estructura empresarial de Castilla y León se sigue caracterizando por una... una acusada dualidad: un elevado porcentaje de microempresas frente al 0,6 de empresas con más de cincuenta trabajadores, y un 4,5 de pymes de más de diez a cincuenta empleados.

Por sectores de actividad económica, el sector industrial, una de las fortalezas de nuestra Comunidad -ya saben ustedes que supone el 21% de la aportación a la

economía regional-, solo representa el 7,88 de las empresas y, desde finales del dos mil siete, el Índice de Producción Industrial, pues, ha sufrido un acusado descenso.

Cuando se examina la distribución de empresas por ramas de actividad, se comprueba atomización en varios sectores -por ejemplo, industrias extractivas-, fuerte peso de sectores maduros -fabricación de productos metálicos, automoción, industria alimentaria-, declive de otros -textil, madera-, mantenimiento de las químicas y necesidad de avanzar en sectores tecnológicos, en energía y actividades medioambientales. Hay también escasez de interacciones entre esos sectores emergentes y los sectores maduros. Sobre el mapa productivo, se perciben grandes desequilibrios entre el dinamismo de la llamada "diagonal continental", otros ejes con una industria más tradicional, y, sobre todo, grandes vacíos en comarcas rurales. La... la red de parques y centros tecnológicos y espacios de innovación tiene que desplegarse más por todo el conjunto de la Comunidad. Y los avances en materia de internalización empresarial son todavía limitados.

En conclusión, los resultados de la aplicación de los tres ejes del Marco Estratégico de Competitividad Industrial registran avances concretos, pero la persistencia de las carencias y disfunciones estructurales del tejido productivo es evidente.

Los socialistas siempre tratamos de responder a los ciudadanos y ciudadanas presentando iniciativas útiles y haciendo políticas constructivas. Y responder a la crisis supone acuerdos básicos para aportar certidumbres y generar confianza (acuerdos como los que ya se han alcanzado).

Las políticas económicas e industriales del marco económico de competitividad se deben actualizar e insertar en el planteamiento posible de nuevo modelo de... de dinamización productiva, espacial y de desarrollo integral. Y esas políticas es evidente que se deben tratar, ¿eh?, el... en el diálogo social y en el diálogo político. En el Manifiesto de Villalar, efectivamente, 2009, las entidades y organizaciones firmantes, comprometidas con el diálogo social y el diálogo político, apuestan por la modernización de la economía de Castilla y León y por los cambios necesarios en nuestro modelo productivo para ser más competitivos, crear más y mejor empleo, impulsar la actividad industrial, la prestación de servicios y la calidad de nuestros productos.

Señorías, acertar en la arquitectura de las decisiones políticas para responder a la crisis, además de las medidas inmediatas, implica combinar alternativas de futuro en compromisos básicos de las fuerzas políticas y agentes sociales sobre el nuevo modelo productivo y de desarrollo integral, en beneficio de nuestra Comunidad,

del progreso de nuestra Comunidad, y el bienestar de todos los castellanos y leoneses. Ese es el sentido de nuestra propuesta de... de resolución. Muchas gracias. *[Aplausos]*.

EL PRESIDENTE (SEÑOR FERNÁNDEZ SANTIAGO): Muchas gracias. Para la fijación de posición por parte del Grupo Parlamentario Popular, tiene la palabra don Raúl de la Hoz Quintano. Puede empezar.

EL SEÑOR DE LA HOZ QUINTANO: Gracias, Presidente. Buenos... buenos días. En el año dos mil cuatro, mientras otros gobiernos se encontraban acomodados contemplando los frutos de una herencia económica bien recibida, en Castilla y León entendimos que el modelo de crecimiento que hasta este... que hasta ese momento nos había sido válido, nos había permitido crecer con respecto a España, y sobre todo convergir con Europa, no podía ser indefinidamente válido. Era necesario, en ese momento, reorientar nuestro modelo productivo, para así seguir manteniendo las altas tasas de crecimiento, antes de que el modelo entonces vigente, entonces válido, se agotase.

Y lo hicimos. Lo hicimos como siempre hacemos la política económica en esta Comunidad: de forma participada, de forma dialogada, de forma consensuada. Se intentó incluso que también el Partido Socialista participara en el proceso, pero, una vez más, este renunció, empleando o argumentando banales argumentos que evidenciaron, una vez más y desgraciadamente, una forma de hacer política basada en la negación en vez de en la construcción.

El Marco Estratégico de Competitividad fue aprobado en estas Cortes con el apoyo de todos los agentes económicos y sociales de nuestra Comunidad, y, desgraciadamente, con el voto en contra del Partido Socialista de Castilla y León. Un documento, un marco estratégico que basaba la política económica en tres ejes: el primero, crecimiento y diversificación de nuestro tejido empresarial; el segundo, innovación, esfuerzo tecnológico, investigación, desarrollo e innovación; y el tercero, desarrollo de políticas sectoriales.

Respecto de los resultados que ahora mismo se están evaluando, hemos de estar moderadamente satisfechos en atención, también, sin duda, a la situación... a la especial situación de crisis económica que vive nuestro país y... e igualmente nuestra Comunidad Autónoma.

Pero, como conclusión a tres años de vigencia del Marco Estratégico de Competitividad, hemos de afirmar que hemos acelerado nuestro ritmo de convergencia con la Unión Europea; hemos aumentado el número de empresas y el tamaño de las mismas por encima de la media nacional; hemos multiplicado por cinco la inversión en I+D+i y dedicamos, a día de hoy, el 3% de

nuestro Presupuesto a investigación, desarrollo e innovación; hemos conseguido potenciar algunos sectores estratégicos de nuestra Comunidad y hemos cooperado, también, a que otros reciban mejor el fuerte impacto de la crisis económica; hemos mantenido nuestra balanza comercial frente... en equilibrio frente al fuerte déficit que presenta la media nacional; y, sobre todo -y creo que esto es lo más importante-, hemos conseguido que nuestra tasa de desempleo, a pesar de ser mala, se encuentre significativamente por debajo de la media nacional.

Hoy, tres años más tarde de la puesta en marcha de la Estrategia de Competitividad, seguimos manteniendo el mismo pensamiento, seguimos creyendo que, para que la política económica sea efectiva, esta debe estar en permanente actualización. Y seguimos pensando que la mejor forma de hacer política -también política económica- es a través del consenso, a través del diálogo y a través de la negociación con los agentes sociales y, si es posible y el Partido Socialista está dispuesto, también con la Oposición parlamentaria en esta Cámara.

Por eso, tal y como nos comprometimos con los agentes económicos y sociales, estamos, en primer lugar, elaborando una evaluación del Marco Estratégico de Competitividad y, en segundo lugar, preparando la actualización del mismo, para hacer frente a nuevos retos de futuro, marcados, sin duda alguna, por la situación de crisis que vive nuestro país y también nuestra Comunidad Autónoma.

Es el momento de aprovechar las sinergias para salir fortalecidos de la crisis económica, y es el momento también, sin duda, de luchar por mantener sectores en situación de debilidad. Y es el momento -qué duda cabe- de luchar de forma sincera, de forma definitiva contra el desempleo, que también afecta a esta Comunidad Autónoma. Es el momento de ahondar en la Estrategia de Creación de Empresas, de impulsar el desarrollo de algunos sectores, incluidos sectores alternativos en nuestra Comunidad Autónoma. Es el momento de profundizar en nuestro sistema, también, de innovación. Y ese trabajo queremos hacerle también con el Partido Socialista, si ustedes -como le decía antes- están esta vez dispuestos a colaborar, dispuestos a trabajar y dispuestos a mirar y a velar por los intereses de Castilla y León y no por sus intereses particulares.

Ese es el sentido de la enmienda que hemos consensuado entre ambos Grupos Parlamentarios y que aquí hoy ambos defendemos. Porque en momentos difíciles es cuando hay que estar más unidos que nunca, porque eso es lo que nos están demandando los ciudadanos y porque esa es nuestra forma de hacer política. Y lo hemos demostrado ayer mismo con la aprobación o el pacto respecto del Plan de Convergencia.

Me gustaría que este debate pudiera trasladarse al ámbito nacional; me gustaría comprobar que el Gobierno Nacional, también, como este, está dispuesto a colaborar con la Oposición, a colaborar con las Comunidades Autónomas, a afrontar de forma sincera reformas estructurales que realmente hagan frente a la crisis; me gustaría ver que el Gobierno Central sale de su inmovilismo y, sobre todo, me gustaría que atendiera a nuestra permanente demanda de colaboración. No tiene sentido que a día de hoy siga sin convocarse la Conferencia de Presidentes, tal y como claman todas las Comunidades Autónomas, incluida esta, según proposición no de ley aprobada en estas Cortes; no tiene sentido que no se consensúen las políticas económicas de lucha contra la crisis con las Comunidades Autónomas; no tiene sentido que, en la actual situación económica, se rechace sistemáticamente la oferta de colaboración del Partido Popular.

La peor respuesta frente a la crisis es el aislamiento, la peor respuesta frente a la crisis es la inacción. Y cuatro millones de parados en España están exigiendo al Gobierno, no un cambio de ritmo, sino un cambio de rumbo. Y nosotros esperamos que, igual que en Castilla y León tendemos la mano al diálogo, tendemos la mano a la colaboración, también hagan ustedes lo mismo en Madrid; lo contrario, sin duda, es perjudicar a España y perjudicar especialmente a los españoles de hoy y de mañana. Nada más y muchas gracias.

EL PRESIDENTE (SEÑOR FERNÁNDEZ SANTIAGO): Muchas gracias. *[Aplausos]*. Para un último turno, que cierra este debate y fija el texto definitivo, tiene la palabra el Procurador don José Miguel Sánchez Estévez. Fíjenos el texto definitivo, si es tan amable.

EL SEÑOR SÁNCHEZ ESTÉVEZ: Gracias, señor Presidente. Pues, señor Portavoz del Grupo Popular, mientras pretendemos hacer política constructiva los socialistas siempre en esta Comunidad, sin caer en demagogias ni descalificaciones, usted ha venido aquí a descalificar, cuando nosotros únicamente hemos puesto de manifiesto las insuficiencias que son, digamos, perfectamente visibles del progra... del Marco Estratégico de Competitividad Industrial.

Y, además, ha planteado una especie de falacia: el Acuerdo Marco para la Competitividad e Innovación Industrial, al que me he referido yo antes, sí que fue objeto de acuerdo del diálogo social, pero no el Marco Estratégico de Competitividad Industrial. Y ese... ese Marco Estratégico de Competitividad Industrial tenía una serie de deficiencias, ¿eh?, que fueron puestos de manifiesto por nuestro Portavoz en aquel momento en este debate en las Cortes. Es más, el propio Consejero que lo presentó dijo: "Esto es una estrategia, no es un plan", cuando se le indicó por parte de los Grupos Parlamentarios que dónde estaba la financiación.

Y respecto a las actuaciones del Gobierno de España, le remito al Informe de Progreso 2008 del Programa Nacional de Reformas de España, ¿eh?, que lo puede ver todo el mundo, no así los informes de progreso de muchas estrategias y muchos programas que ustedes dicen siempre que se están evaluando o se van a evaluar.

Y también nosotros entendíamos que el Marco Estratégico de Competitividad no ha obtenido resultados satisfactorios por dos razones: porque ustedes se negaron en su momento a acordar una planificación integral de desarrollo regional y territorial para acoger ese Marco, y otros programas y otras estrategias. Ahora, al final, han aceptado porque decía el Estatuto, pues, lógicamente, el Plan de Convergencia Interior; y, en segundo lugar, la Junta -y repasen ustedes sus intervenciones y las intervenciones del señor Presidente, ¿eh?, en las Inversuras o en los Debates del Estado de la Comunidad-, la Junta no asumió realmente la necesidad de otro modelo de crecimiento y desarrollo prácticamente hasta hace unos meses, mientras que el Gobierno de España había implementado medidas hace bastantes años para cambios estructurales y para afrontar reformas económicas.

Y mire, los socialistas siempre tratamos de responder a los ciudadanos y ciudadanas presentando iniciativas útiles y haciendo política constructiva. Se lo he dicho antes.

Y ahora le voy a hacer algunas propuestas, para no responder a sus descalificaciones. Bien está en afianzar las condiciones alcan... alcanzadas en nuestra Comunidad, pero un cambio estructural del PIB impone un cambio del modelo productivo. En los ámbitos de la competitividad empresarial e industrial es importante esa Estrategia de Creación de Empresas que anunció el señor Consejero. Me sorprenden sus cifras sobre creación de empresas, y contrástela... contrástelas con el DIRCE.

En el Acuerdo Marco para la Competitividad e Innovación Industrial del que estamos hablando, se hablaba de incrementar el número de empresas, fundamentalmente de pymes; ahí hay que seguir, y sobre todo para que utilicen más la I+D+i. Apoyar sectores de alta y media tecnología. Usted sabe que las empresas de altas y media tecnología presentan un porcentaje de 1,1 sobre el total de empresas de la Comunidad.

También hay que avanzar en la confirmación de Castilla y León como territorio inteligente; ese salto cualitativo en la estrategia policéntrica de potenciación de los *cluster* y la... la articulación territorial de la red de parques y centros tecnológicos.

En la medida catorce de la Estrategia contra la despoblación se habla de un gran pacto industrial: son necesarias acciones concertadas para el amplage... para el

anclaje territorial de empresas y sobre el mercado de trabajo para diversificar acciones formativas y mejorar el empleo. Hace falta un mapa de necesidades de cualificación espacial y sectorial de la industria -que lo hemos propuesto varias veces-, que contribuiría al diseño de estrategias de reequilibrio y cohesión territorial. La transformación y diversificación productiva pues exige compatibilizar inversiones en industrias y en nichos de alto potencial de crecimiento, asociados a sectores emergentes, como los que habla el... el Marco Estratégico, u otros nuevos, con el mayor desarrollo de los sectores productivos mediante... tradicionales, mediante su interacción, o maduros, con sectores emergentes (automoción, industria manufacturera, agroalimentaria). Hay que incentivar mucho su potencial de innovación; que lo tienen y es muy importante.

Nuestra tasa interna de rentabilidad en la... sobre la educación superior es baja, las polí... y, por lo tanto, hay que dinamizar el empleo y la formación y capacitación permanente del capital humano.

Cuando la Comisión Europea aprobó el relanzamiento de la Estrategia de Lisboa, primavera del dos mil cinco, no se había previsto la grave recesión actual y su incidencia negativa sobre los objetivos comunitarios (ya que habla usted del Gobierno de España, tampoco la Unión Europea, ni otros gobiernos del mundo, ni ningún gobierno del mundo).

La urgente necesidad de medidas a corto plazo, G-20, UE, Gobierno de la Nación, Junta de Castilla y León, no puede obviar, dice el Consejo Europeo de primavera, que la crisis evidencia la necesidad de proseguir y acelerar mejoras estructurales. Las medidas a corto plazo adoptadas por la Unión Europea y los Estados Miembros darán los máximos beneficios si coinciden con los objetivos a medio y largo plazo de la Estrategia de Lisboa.

Finalizo, señor Presidente. Señorías, los socialistas siempre estamos dispuestos, como le comencé diciendo, a construir políticas en beneficio de nuestra Comunidad. Es evidente que en el Marco del Diálogo Social, pero también en el ámbito del diálogo abierto entre las dos grandes fuerzas, los dos grandes partidos de la Comunidad, se puede articular acuerdos para la recuperación del crecimiento, con un nuevo modelo de desarrollo integral que incluya renovados elementos de dinamización del tejido productivo, empresarial y de innovación en la política industrial.

Y, en esa dinámica, el Grupo Parlamentario Socialista y el Grupo Parlamentario Popular acordamos formular la siguiente propuesta de resolución:

"Las Cortes de Castilla y León instan a la Junta de Castilla y León a que:

Una vez incluido el informe de evaluación intermedia del Marco Estratégico de Competitividad Industrial de Castilla y León -que se está elaborando-, y tras su conocimiento en el marco de la mesa de seguimiento del Acuerdo Marco para la Competitividad y la Innovación Industrial, suscrito con los agentes económicos y sociales de la Comunidad, lo presente a debate en las Cortes de Castilla y León.

También, que someta a pronunciamiento de las Cortes de Castilla y León la agilización del Marco Estratégico de Competitividad Industrial".

Señorías, Oposición útil y política constructiva, le repito. Muchas gracias.

EL PRESIDENTE (SEÑOR FERNÁNDEZ SANTIAGO): ¿Sería "agilización" o "actualización"? [Aplausos]. Pone "actualización", ha dicho... Es "actualización", ¿no?, "la actualización del marco", no "la agilización".

EL SEÑOR SÁNCHEZ ESTÉVEZ: ... la actualización. Perdón.

EL PRESIDENTE (SEÑOR FERNÁNDEZ SANTIAGO): Muchas gracias. Sí, sí, es correcto, "actualización". Correcto. Gracias. Muchas gracias.

Bien. Ruego ahora a la señora Secretaria proceda a dar lectura al tenor de la siguiente proposición no de ley.

PNL 804

LA SECRETARIA (SEÑORA COLOMA PESQUERA): Gracias, Presidente. **"Proposición No de Ley número 804, presentada por el Grupo Parlamentario Socialista, relativa al cumplimiento del compromiso de recogida de leche, a poner en marcha inspecciones, fomentar contratos estables y cumplir el Plan de Apoyo al Sector Vacuno, publicada en el Boletín Oficial de las Cortes de Castilla y León, número 182, de veinte de abril de dos mil nueve"**.

EL PRESIDENTE (SEÑOR FERNÁNDEZ SANTIAGO): Gracias. Y ahora sí, para la presentación de la proposición no de ley por parte del Grupo Parlamentario Socialista, tiene la palabra don Manuel Fuentes López. Puede empezar.

EL SEÑOR FUENTES LÓPEZ: Muchas gracias. Continuamos el debate, señor Reguera, pero a iniciativa del Grupo Parlamentario Socialista, que, cumpliendo con su obligación, lo que quiere con esta iniciativa es analizar la labor del Gobierno de la Comunidad con relación a la problemática del sector de vacuno de leche, y hacer cumplir lo que ustedes no solamente han prometido *in voce*, sino que, además, han puesto y han publicado en el Boletín de la Junta de Castilla y León, en el Boletín de Castilla y León Oficial. Eso es lo que pretendemos con esta iniciativa; no queremos hacer

política demagogia... demagógica, perdón, con este tema, como usted decía en su anterior intervención.

Pero tengo que recordar que la Consejera de Agricultura, doña Silvia Clemente, el día veintidós de enero de dos mil nueve -y hay grandes titulares-, anunció el compromiso de no quedar ni un solo litro de leche sin recoger en esta Comunidad Autónoma.

Ese mismo día, le recuerdo, el Consejo de Gobierno de la Junta de Castilla y León aprobó el Plan de Apoyo al Sector del Vacuno de Leche, que fue publicado en el BOCyL de dos de febrero, anunciando que priorizaría la recogida de leche a un precio justo. Estos son los dos importantes problemas, los problemas más importantes que tiene el sector en esta Comunidad Autónoma, y lo que están pidiendo los dos mil quinientos productores.

En este plan, la Junta se compromete a reforzar la competitividad y la modernización de las explotaciones y de las industrias, a fomentar una situación estable en los mercados, a mejorar las estructuras de comercialización, a realizar campañas de promoción potenciando el consumo de productos lácteos de Castilla y León, y de calidad.

En este plan, las Consejerías de Interior y Justicia, Sanidad, y Agricultura y Ganadería se comprometen a desarrollar acciones específicas de control de la calidad de la leche, de reforzamiento de la inspección sanitaria y comercial, cumpliendo sus competencias.

Casi tres meses más tarde, Señoría, no hay garantías de recogida de leche en algunas zonas de la Comunidad; los ganaderos sufren continuos avisos de empresas que han recibido fuertes subvenciones de la Junta de que no les van a recoger la leche; cuando se la recogen, les bajan los precios de tal manera que no son nada competitivos y puede... pueden provocar el cierre de explotaciones; no se avanza en la firma de contratos tipo que garanticen un precio mínimo a los ganaderos; no se controla la leche que entra en las industrias. En definitiva, el plan, que está publicado en el BOCyL, compromiso del Presidente Herrera y doña Silvia Clemente como Consejera, se ha quedado en el papel. Esta es la denuncia, esta es la crítica que hacemos desde el Grupo Parlamentario Socialista.

Cuatro son los problemas prioritarios que se deben aportar con urgencia desde el Gobierno de la Junta, en coordinación -y después, en la segunda intervención, hablaré del tema y daré una respuesta a sus propuestas- con el Ministerio de Medio Ambiente, Rural y Marino, que también tiene que decir cosas con relación a este sector. Cuatro son los problemas prioritarios: garantizar la recogida de toda la leche en los dos próximos años; controlar la leche que entra en las industrias y los procesos a los que es sometida; fijar un precio mínimo

negociado con los productores; y comprometerse a que sirva para algo, para algo muy útil, la marca "Tierra de sabor", para que esté en todos los envases antes del verano -espero su respuesta- de toda la leche con calidad que se produzca en Castilla y León, y en todos los establecimientos, no solamente en uno o en una marca determinada. Este es un reto, para que los castellanos y leoneses, conociendo que esa leche es de calidad y está producida en Castilla y León, podamos comprarla sin ningún problema de ningún tipo.

Teniendo en cuenta que la Comunidad de Castilla y León tiene competencias exclusivas en: desarrollo rural, agricultura y ganadería, industrias agroalimentarias, comercio interior, competencias en inspección y control sanitario de alimentos, y otras competencias muy importantes... en transporte, etcétera, en esta Comunidad Autónoma se puede hacer mucho, mucho, por el sector del vacuno de leche de Castilla y León. Y hasta ahora -y ayer, le recuerdo, se lo dijeron algunas organizaciones profesionales agrarias, pidiéndole que utilizaran sus competencias y que cumplieran con sus compromisos, compromisos escritos en el BOCyL-, hasta ahora, está en el papel exclusivamente, porque poco han hecho para ayudar al sector del vacuno de leche de Castilla y León que no sea poner la pelota en el tejado del Ministerio.

Por estas poderosas razones, y sin perjuicio de que el Ministerio también tiene que colaborar e intensificar sus acciones para poder poner en marcha de una forma rápida el Plan de Apoyo al Sector, instamos a la Junta con la siguiente propuesta de resolución:

Cumplir el compromiso de asegurar la recogida de leche a todos los productores de vacuno de leche de Castilla y León, de forma estable.

Poner en marcha inspecciones permanentes de control de las tres Consejerías que están... que están... que tienen competencias en este tema, en coordinación con la Administración General del Estado, como se les ha propuesto desde el Ministerio.

Fomentar la firma de contratos estables entre las empresas lácteas y los ganaderos, como señala el Artículo 2.2 del Plan de Apoyo al Sector.

Cumplir el Plan de Apoyo al Sector de Vacuno de Leche de Castilla y León, dotándolo de la financiación adecuada y del impulso político necesario para ayudar a un sector en crisis permanente. Les recuerdo que en los últimos diez años hemos perdido ocho mil ganaderos de vacuno de leche, y ustedes, en esos diez años, tenían estas competencias y están gobernando en esta Comunidad. Algo tendrán que decir y hacer al respecto.

Termino diciendo que instamos a la Junta a que haga un esfuerzo y cumpla con sus competencias. Y les re-

cuerdo que el Gobierno Central, hace pocos días, en Burgos, en el Palacio de la Isla, con todas las Comunidades Autónomas, ha demostrado un apoyo concreto y decidido a Castilla y León. Y tanta crítica que hacía, tanto el Presidente Herrera como la Consejera, de los acuerdos relacionados con el chequeo de la PAC, han salido exultantes, haciendo grandes declaraciones, diciendo que era una muy buena noticia el acuerdo concreto que se había llegado, en colaboración con todas las Comunidades Autónomas, en Burgos, de aplicación del chequeo de la PAC en esta Comunidad Autónoma. Unas veces critican mucho, y después, cuando ven la concreción, valoran muy positivamente el esfuerzo que hace el Gobierno por esta Comunidad Autónoma.

Yo creo que ahora les toca hablar a ustedes. Quiero escuchar sus palabras para ver cuáles son sus compromisos. Y en la segunda intervención hablaremos de lo que podemos hacer ambos Grupos en el futuro. Muchas gracias. [*Aplausos*].

EL PRESIDENTE (SEÑOR FERNÁNDEZ SANTIAGO): Muchas gracias. Don Óscar Reguera Acevedo, por el Grupo Parlamentario Popular, tiene la palabra.

EL SEÑOR REGUERA ACEVEDO: Gracias, señor Presidente. Mejores palabras y halagos hubiera habido si se hubiera negociado la PAC mejor. No confunda los términos ni tergiversar las frases.

Usted plantea cuatro... cuatro propuestas, y yo, además de, anticipadamente, agradecerle el tono conciliador que barrunto, le voy a hacer cuatro puntualizaciones:

En primer lugar, desde que comenzaron a detectarse los problemas de recogida de leche, en el mes de agosto de dos mil ocho, la Consejería ha mantenido reuniones con las industrias lácteas que operan en nuestra Región, ha actuado de mediadora -la única que ha mediado-, y ha conseguido que, a fecha de hoy, sea recogida toda la leche de vaca producida y ofertada por los ganaderos de Castilla y León.

Segundo. Las Consejerías de... de Agricultura y Ganadería, Sanidad y de Justicia e Interior ya han puesto en marcha actuaciones de control de calidad y etiquetado de la leche en las fases de producción, transporte, industrialización y comercialización, en virtud de un acuerdo emanado del propio plan, al que usted hace referencia, publicado en enero.

Tercero. La Consejería de Agricultura ya ha tomado las medidas oportunas y legales que están en su mano para fomentar los contratos estables entre las empresas lácteas y los ganaderos de la Región, concretamente en la Orden 752/2009, de veintisiete de marzo -tome nota, Señoría-, por la que se convocan las subvenciones a la transformación y comercialización de los productos

agrarios, silvícolas y de la alimentación. Lean y analicen la Orden referida, y verán que, para el cálculo de la ayuda total que podrá ser concedida a cada solicitud, uno de los criterios puntuables es el llamado "vinculación con la producción primaria", (acrónimo que tiene de siglas "PP", para que no quepan equívocos de quién lo hace).

Así, se determina como criterio de valoración que las industrias transformadoras se abastezcan de materia prima adquirida a los productores primarios a través de un contrato tipo de compraventa homologado, de acuerdo con lo previsto en la Ley 2/2000, del siete de enero, reguladora de los contratos tipo de compraventa. Esta medida ya es aplicable actualmente a cuatro productos agrarios que tienen este contrato tipo homologado: leche de oveja, leche de vaca, patata destinada a transformación y patata destinada a consumo fresco.

Cuarto. La Junta de Castilla y León, a través del Decreto 9/2009, por usted referido, ya ha aportado y, lógicamente, no me negará que para cumplirlo, como se está viendo un plan, y ya lo ha aprobado, un plan de apoyo al sector del vacuno de leche en Castilla y León. Y, Señoría, a fe nuestra, debe ser un buen plan, pues buena parte de las medidas contempladas en él, como son el reforzamiento de los controles de calidad de la leche o el fomento de los contratos estables entre productores e industriales, han sido incorporados al documento *Estrategia para el sector lácteo español "Horizonte 2015"*, elaborado por el propio Ministerio de Medio Ambiente, Rural y Marino.

Por tanto, no podemos, Señorías, apoyar su proposición porque solo recoge lo que ya se está haciendo; pero les voy a reiterar y de una manera ya exhaustiva nuestra propuesta, que espero que se sume a ella, porque no está impregnada de política de partido, sino de una fe absoluta en que, con la aplicación de medidas de este estilo, se puede dar salida y buen futuro al sector del vacuno lechero en Castilla y León. Dice así y con esto termino, señor Presidente:

"Las Cortes de Castilla y León instan al Gobierno de España y a la Junta de Castilla y León, de acuerdo con sus respectivas competencias y responsabilidades, a dos puntos:

Primero. Desarrollar en Castilla y León un plan coordinado de apoyo al sector lácteo que contribuya a reestructurar el sector, a mejorar la competitividad de las explotaciones de vacuno de leche de Castilla y León y a modernizar nuestra industria láctea; a fomentar la calidad de los productos, así como la estabilidad y el equilibrio de los mercados; a mejorar las estructuras de comercialización; a poner en valor la producción propia; desarrollar actuaciones de investigación, desarrollo e innovación; y a reforzar la cohesión intersectorial en este sector.

Segundo. Requerir de las instituciones de la Unión Europea el incremento de medidas de intervención excepcional en el mercado del sector lácteo: intervención de mantequilla y leche desnatada en polvo, ayudas al almacenamiento privado, a la leche en polvo para alimentación animal, al suministro de productos lácteos para centros escolares, restituciones a la exportación, habilitar la retirada de mercancía para ayuda alimentaria a terceros países, etcétera.

Tercero. Proceder a habilitar urgentemente un mecanismo que permita liberalizar las transferencias de cuota entre particulares para facilitar la disposición de cuota láctea por parte de aquellos titulares de explotaciones que decidan utilizar este sistema desde dos mil nueve hasta el momento de desaparición de las cuotas lácteas, en dos mil quince.

Cuarto. Suprimir con carácter inmediato las retenciones a cuenta del régimen de tasa láctea, aplicando, en su caso, los importes resultantes al final de cada campaña.

Quinto. Desarrollar una acción conjunta con la industria láctea que permita garantizar la recogida de la leche producida en las mejores condiciones posibles, y fomenta la suscripción de contratos tipo homologados entre productores e industrias, incentivando y priorizando la suscripción de estos contratos en las ayudas y subvenciones convocadas por ambas Administraciones.

Sexto. Intensificar las actuaciones de control de calidad de sanidad y de etiquetado de la leche y productos lácteos comercializados en Castilla y León.

Séptimo. Reforzar las negociaciones directas con el sector de la distribución y con las autoridades de los países excedentarios de donde procede la leche y derivados, para sensibilizarles sobre el problema y reorientar la situación.

Y octavo y tome nota, Señoría, cofinanciar el conjunto de actuaciones dirigidas al apoyo al sector lácteo de Castilla y León con un mínimo de 150 millones de euros hasta dos mil quince, distribuidos entre FEADER, Gobierno de España y Junta de Castilla y León, en las proporciones que las tres partes acuerden".

Creo que esta propuesta no está impregnada de política pras... partidista, sino de una decidida, decidida... de un decidido planteamiento, en que todos los Grupos Políticos de esta Cámara converjamos en entender que el sector lácteo de Castilla y León necesita ayuda, y tenemos capacidad y debemos tener valentía para poder prestársela. Espero que usted apruebe esta propuesta, que enmienda la suya, porque, si no lo aprobara, no solo negará al Partido Popular y al Gobierno Regional de Castilla y León, sino a... usted estará negando a buena

parte de las medidas de la Estrategia Regional de dos mil quince del propio Ministerio y Gobierno de la Nación.

EL PRESIDENTE (SEÑOR FERNÁNDEZ SANTIAGO): Muchas gracias.

EL SEÑOR REGUERA ACEVEDO: Estará, en definitiva, negando a sus propios socios y compañeros de partido.

EL PRESIDENTE (SEÑOR FERNÁNDEZ SANTIAGO): Muchas gracias, señor Reguera. Gracias.

EL SEÑOR REGUERA ACEVEDO: Muchas gracias. *[Aplausos]*.

EL PRESIDENTE (SEÑOR FERNÁNDEZ SANTIAGO): Para un último turno, que cierra el debate y fija, en su caso, el texto definitivo, tiene la palabra don Manuel Fuentes López.

EL SEÑOR FUENTES LÓPEZ: Gracias, señor Presidente. Señor Reguera, también le agradezco el tono y la iniciativa. Pero le tengo que decir que ustedes rechazan una propuesta que lo único que hace es exigir que ustedes cumplan lo que han prometido, que ustedes cumplan lo que han escrito; porque hasta ahora, hasta ahora –y repito, repase lo que dicen las organizaciones profesionales agrarias, todas, sin exclusión–, el plan de apoyo, el plan de apoyo al sector del vacuno de leche de Castilla y León se ha quedado en el papel. Nadie conoce el Plan de Inspección que tienen que desarrollar, y a lo que se comprometían las tres Consejerías que yo he detallado, Interior y Justicia, Sanidad y Agricultura; nadie conoce este plan concreta... concreto –perdón– de inspección.

La recogida de leche sí se está realizando, pero hay una evidente falta de autoridad de la Consejera y del Presidente Herrera, porque se está realizando a golpe de presión, sin estabilidad, sin seguridad, que es lo que necesitan los ganaderos. Y, además, cada vez que se les recoge, en una provincia, a un grupo concreto de ganaderos que están amenazados por la no recogida de leche, se les baja el precio a precios que puede suponer, en breve espacio de tiempo, a que cierren esas explotaciones.

Eso no es hacer política agraria. Levantar el teléfono y hablar con una empresa determinada para que... para que vaya a recoger, porque hay un problema determinado social, me gustaría que me dijera qué le está suponiendo ahora mismo a los ganaderos, y qué es lo que la Junta de Castilla y León habla con las empresas en estas conversaciones. Eso es bastante importante que ustedes lo aclaren.

Falta... Contratos estables. Pero ¿dónde están los contratos estables? Entre la industria y los ganaderos.

Usted dice que se están fomentando. En el papel. ¿Dónde están? Nadie lo conoce.

En definitiva, ustedes rechazan una propuesta que lo único que hace es decirles lo que ustedes han prometido, a lo que se han comprometido incluso por escrito, y el plan que ustedes han publicado en el BOCyL. Ustedes lo rechazan. Y yo repito: está en el papel. Hemos perdido ocho mil explotaciones en los últimos diez años, y ustedes tienen la competencia exclusiva en ganadería, en desarrollo rural, y otras muchas competencias, y ustedes tienen que dar explicación de por qué, de forma permanente, perdemos ochocientas explotaciones al año. Y ustedes de eso nunca hablan.

Voy al debate que usted ha planteado. Mire, en este tema, al Grupo Parlamentario Socialista no nos gustan las sorpresas. Hay que trabajar muy muy seriamente, y no queremos hacer política, no queremos hacer política con este tema; no nos gustan las sorpresas. Ustedes podrían perfectamente haber presentado una enmienda, una enmienda con todos esos puntos y con todas esas ideas –que, por cierto, aparecen aquí, de coordinación y de colaboración con el Gobierno, pero que nadie conoce, que se las han debido de inventar hace unas horas–, las podían haber presentado por escrito, para que pudiéramos estudiarlas con seriedad, para que pudiéramos hablar con el Ministerio con seriedad.

Pero no nos vamos a apartar de trabajar seriamente por el sector del vacuno de leche –eso lo he anunciado y lo vuelvo a anunciar en estos momentos–. Yo creo que hay que ser serios. Y les hago una propuesta: en esta próxima semana, no tengo ningún problema a hablar con mi Grupo para que dos o tres personas de mi Grupo se reúnan, el tiempo que haga falta, con dos o tres personas del Grupo Parlamentario Popular, para poder estudiar la posibilidad de presentar una propuesta conjunta de ayuda al sector lácteo, aquí, en el próximo Pleno, o cuando sea posible en el Pleno de las Cortes, conjunta entre ambos Grupos Políticos, en la línea de exigir las responsabilidades que tiene la Junta de Castilla y León, que tiene muchas, y exigir las responsabilidades que tiene el Ministerio, que está haciendo mucho pero tiene que hacer mucho más.

Esa es la propuesta; sería, tranquila, de trabajo serio entre ambos Grupos, para poder intentar llegar a un acuerdo con luz y taquígrafos y presentar aquí una iniciativa parlamentaria de apoyo real al sector lácteo para que ese Plan se vea complementado, para que todos los castellanos y leoneses, cuando vayamos a comprar leche o cualquier producto derivado, podamos tener la garantía de saber que es leche producida en Castilla y León con calidad, y podamos optar por comprar leche de los ganaderos de Castilla y León o leche de los ganaderos de otras Comunidades Autónomas. Ese es el reto y el planteamiento que les hago.

Deberían ustedes haber aprobado esta iniciativa, porque no les va a quedar más remedio, por la fuerza concreta que tiene el sector y por la problemática que tiene, de dar pasos hacia adelante, que hasta ahora no los han dado, para poder cumplir ese plan que está publicado en el BOCyL, al que ustedes se han comprometido. Los ganaderos necesitan garantías de que se les va a recoger su leche, y garantías de que al menos un precio mínimo para no tener que cerrar las explotaciones. Y esa es una responsabilidad, en primer lugar, de ustedes; y también ahí tiene que apoyar el Ministerio, y nosotros estamos dispuestos a trabajar en esa dirección. Muchas gracias. *[Aplausos]*.

EL PRESIDENTE (SEÑOR FERNÁNDEZ SANTIAGO): Muchas gracias, señor Fuentes López. Ruego a la señora Secretaria proceda a dar lectura a la siguiente... el tenor de la siguiente proposición no de ley.

PNL 813

LA SECRETARIA (SEÑORA COLOMA PESQUERA): Gracias, Presidente. **"Proposición No de Ley número 813, presentada por el Grupo Parlamentario Popular, instando a la Junta de Castilla y León a solicitar del Gobierno de España la realización de un estudio y la elaboración de un plan en relación con la distribución territorial de jueces y magistrados, publicada en el Boletín Oficial de las Cortes de Castilla y León, número 184, de veinticuatro de abril de dos mil nueve"**.

EL PRESIDENTE (SEÑOR FERNÁNDEZ SANTIAGO): Muchas gracias. Para la presentación de la proposición no de ley, por parte del Grupo Parlamentario Popular tiene la palabra el Procurador don Francisco Aguilar Cañedo.

EL SEÑOR AGUILAR CAÑEDO: Muchas gracias, señor Presidente. Buenos días, Señorías. Comienzo mi intervención haciendo una afirmación, y es que el estado de colapso y de desbordamiento de la justicia en España, y también en Castilla y León, es ciertamente muy grave.

Nuestro sistema judicial, Señorías, precisa, tal como dice la proposición no de ley, de una reforma profunda acorde con los tiempos. Reforma que afecta, por supuesto, a la creación de nuevos órganos judiciales; al refuerzo de los existentes, como no puede ser menos, por la carga de trabajo que vienen soportando; y, asimismo, al diseño de un nuevo mapa judicial, reordenándose la planta judicial existente para que España alcance la media de ratio juez/número de habitantes existente en Europa, de la que nos encontramos ciertamente muy alejados.

Para todo lo anterior, Señorías, lo primero es que tiene que existir recursos económicos necesarios; y lo segundo, una verdadera voluntad política de querer

resolver el problema. Señorías, las carencias y deficiencias que padece la justicia son simplemente estremecedoras, y abarcan desde las infraestructuras judiciales a los sistemas informáticos, a la creación de nuevas sedes judiciales, a la oficina judicial, etcétera.

El pacto de Estado formalizado el veintiocho de mayo del dos mil uno entre el Partido Socialista y el Partido Popular abordaba la solución de las carencias citadas. Y no en vano, en su apartado dieciséis, se establecían los recursos económicos y se... y se cifraban, Señorías, en 250.000 millones de las antiguas pesetas. En el documento, se establecían reformas y actuaciones referidas tanto al Tribunal Supremo, tanto al Tribunal Constitucional, tanto a los Tribunales Superiores de Justicia; y asimismo, se abordaban las carencias, para suplirlas, en las nuevas tecnologías, la formación del personal y todo cuanto podía ser un instrumento eficaz, por supuesto, para la justicia. El pacto preveía, además, la cobertura de todas las plazas judiciales necesarias y un calendario para la ampliación progresiva de la planta.

Pues bien, Señorías, el pacto se rompió, y se rompió por el Partido Socialista Obrero Español. La pregunta que nos tenemos que hacer es: ¿qué ha hecho el Gobierno socialista, una vez roto el pacto, por aquellos objetivos de modernización, de eficacia y de mejora de la justicia? Pues lo que le es característico: simplemente, diseño y propaganda. Lo conseguido ha sido la huelga de funcionarios, seguida de la huelga de los secretarios judiciales y hasta de los propios jueces y magistrados, caso único en la historia de España.

En definitiva, yo creo, Señorías, que es que ustedes, como partido, no son capaces de convivir y sobrellevar la independencia judicial. Pero lo que es aún más grave es el colapso y el caos de la justicia, la falta de medios de todo tipo y el desbordamiento de asuntos, agravados, sin duda, por la crisis económica.

Ni el señor López Aguilar ni el señor Bermejo han sido capaces de aportar nada para la solución de los problemas mientras fueron Ministros de Justicia. Pero es que el nuevo Ministro, el señor Caamaño, parece ser que desfila por el mismo camino. Y me voy a remitir, concretamente, a su comparecencia al Congreso de los Diputados del día veintiséis de marzo, concretamente a la página tres del número doscientos treinta y seis, donde dice algo verdaderamente espectacular: "... la liti... la litigiosidad -dice textualmente- ha crecido muchísimo en los últimos años". "Hemos hecho un esfuerzo, pero parece, Señorías, como si el alcance y la eficacia final de todas estas medidas de pronto se viesen sobrepasados por la fuerza de atracción de una inercia más profunda, a la que todavía no hemos sido capaces de embridar". Embridar, según el diccionario de la Academia Española, es someter, es hacerse con algo. Pues parece ser, por lo tanto, que este Ministro va a caminar por la misma senda de sus antecesores.

Me tengo que referir inexcusablemente al Informe de la Comisión Europea del dos mil ocho, para la Eficiencia de la Justicia, sobre el ratio de jueces existente en nuestra... en nuestro país, en relación con lo que existe en otros países de Europa, concretamente, cuarenta y siete. Ocupamos, con 10,1 jueces por cada cien mil habitantes, el número treinta y ocho. Y ciertamente, el Ministro no va a poder embridar, lógicamente, esa fuerza desconocida que le ata y que, en consecuencia, no le deja actuar.

Señorías, hay un documento muy importante del día diez de noviembre del año dos mil ocho, que es un acuerdo de la sala del Tribunal Superior de Justicia, o del Tribunal Superior de Justicia en Pleno, en el que se pide la creación de treinta y nueve unidades judiciales distribuidas por todo el territorio de la Comunidad Autónoma, y que ha sido remitida al Ministro de Justicia, sin que hasta la fecha se tenga respuesta alguna. Y, por supuesto, nos hacen falta la creación de esas treinta y nueve plazas judiciales, que ciertamente afectan a toda la Comunidad Autónoma; y, en definitiva, tanto al propio Tribunal Superior de Justicia como a cualquiera de las provincias, y, por supuesto, también a Ponferrada, como no podía ser menos.

La petición que hace el Tribunal Superior de Justicia está plenamente justificada; luego, en el segundo turno, tal vez tengamos que hacer referencia a alguno de los casos concretos que se están produciendo en nuestra Comunidad. Pero le señalo lo siguiente: por ejemplo, Salamanca; juzgados de instrucción están tramitando y están registrando... y tienen registrados ocho mil diligencias previas y ochocientos juicios de faltas; no hay juzgado de violencia sobre la mujer; la misma situación se repite en la jurisdicción civil, donde hay una sobrecarga de mil seiscientos asuntos. Otro tanto sucede en Valladolid, en la propia jurisdicción civil...

LA VICEPRESIDENTA (SEÑORA LUIS HERAS): Señor Aguilar...

EL SEÑOR AGUILAR CAÑEDO: ... donde cada juzgado ha cerrado en el año dos mil ocho...

LA VICEPRESIDENTA (SEÑORA LUIS HERAS): Señor Aguilar...

EL SEÑOR AGUILAR CAÑEDO: ... con casi mil ochocientos asuntos.

LA VICEPRESIDENTA (SEÑORA LUIS HERAS): ... vaya concluyendo, por favor.

EL SEÑOR AGUILAR CAÑEDO: Los juzgados de lo contencioso-administrativo siguen la misma línea, y los juzgados de lo social tienen cinco mil cien asuntos pendientes, con señalamiento, Señoría -esto es muy

grave socialmente hablando- para el mes de noviembre del año dos mil diez. Es decir, cuando se resuelvan esos asuntos en los juzgados de lo social, posiblemente ya no haya empresa que sea responsable del pago...

LA VICEPRESIDENTA (SEÑORA LUIS HERAS): Señor Aguilar...

EL SEÑOR AGUILAR CAÑEDO: ... y los trabajadores tendrán que soportar esa situación. (Termino enseguida, Señoría. Señora Vicepresidenta, termino enseguida).

LA VICEPRESIDENTA (SEÑORA LUIS HERAS): Por favor. [*Murmullos*].

EL SEÑOR AGUILAR CAÑEDO: Déjenme que acabo, y le digo dos cositas más. [*Murmullos*]. Nuestro Grupo, Señoría, espera...

LA VICEPRESIDENTA (SEÑORA LUIS HERAS): Concluya ya, señor Aguilar, por favor.

EL SEÑOR AGUILAR CAÑEDO: Nuestro Grupo, Señoría, espera que la situación de la justicia mejore, para lo cual les invito, como no puede ser menos, a que aprueben una proposición no de ley en la que se pidan estudios y se pidan solamente actuaciones. Si ustedes no lo hacen, Señorías, flaco favor hacen a esta Comunidad.

Y me refiero, por último, a una frase dicha por una de sus Portavoces en este Pleno, esta mañana: todo...

LA VICEPRESIDENTA (SEÑORA LUIS HERAS): Señor Aguilar, concluya, por favor.

EL SEÑOR AGUILAR CAÑEDO: ... lo que se ignora se desprecia. No caigan ustedes en el desprecio a la justicia. [*Aplausos*].

LA VICEPRESIDENTA (SEÑORA LUIS HERAS): Muchas gracias, señor Aguilar. Para un turno de fijación de posiciones, por el Grupo Socialista tiene la palabra don Ángel Velasco.

EL SEÑOR VELASCO RODRÍGUEZ: Gracias, señora Vicepresidenta. Buenos días, Señorías. Bien. Yo voy a partir de la base, para que no haya ningún equívoco, base que seguro que compartimos, y desde luego compartimos con muchos ciudadanos que a lo largo de su vida se ven precisados de hacer uso del servicio público de la justicia: esta funciona deficientemente -dicho sea con benignidad-; necesita un fuerte impulso de puesta al día para ser eficaz y, por tanto, verdadera justicia. En eso yo creo que estamos de acuerdo.

No sé si compartirán también las causas; eso yo creo que, al fin y al cabo, y en torno a la PNL que nos ocupa,

no a otras disquisiciones que aquí se han hecho, yo creo que es lo de menos ahora. Porque, si pretendemos –y así lo espero– defender los intereses generales, si podemos compartir también el hecho, que no es coyuntural o del momento, de que la justicia ha sido la hermana menor de la democracia española, creo que en ese caso estaremos en situación de compartir que nos hallamos ante un problema que nos incumbe a todos, es decir, ante una cuestión de Estado. En esto estábamos y espero que podamos seguir estando todos, todos, no una parte u otra del hemisferio, todos. Porque las cuestiones de Estado no deben ser –quiero recordarlo– un mero instrumento para hacer política partidaria, y menos críticas demagógicas. Y no sé si este es el caso, ciertamente.

Nos proponen... esto es lo que nos proponen: solicitar al Gobierno de España que realice un estudio y elabore un plan para, en definitiva, reordenar la planta judicial. Antes de seguir, yo creo que estoy obligado a pedirles que... a solicitarles que retiren la... la proposición, porque, en primer lugar, es improcedente, o, más bien, impertinente. Eso que piden, eso que piden –justifico lo que acabo de decir– ya lo puede hacer la Junta de Castilla y León, está facultada para ello. ¿O es que quieren hacer dejación de una de las competencias que ya tiene la Comunidad?

El Artículo 36 del Estatuto –repánselo– faculta a la Comunidad a, primero: "Delimitar las demarcaciones territoriales de los órganos jurisdiccionales y la localización de su sede y, en su caso, solicitar la revisión de la planta de los juzgados y tribunales para adaptarlos a las necesidades de su ámbito territorial" –cierro comillas-. En segundo lugar, la proposición no goza precisamente, en este momento, de un don de la oportunidad –vamos a decirlo así-, porque las agencias de prensa daban referencia de un acuerdo del Consejo de Ministros del día veinticuatro de este mismo mes –sí, sí, de hace tres días, no me he engañado en la fecha-, que aprobaba, justamente, la creación de una Comisión Institucional para elaborar un informe sobre la nueva Ley de Planta y Demarcación Judicial.

Esta Comisión está presidida por el Secretario de Justicia, y la componen, además de los ex Ministros, señor Landelino Lavilla y el señor Fernando Ledesma, los siguientes: el Presidente del Tribunal Superior de Justicia de Andalucía, la Secretaria de Justicia del Pleno del Tribunal Constitucional, un Teniente Fiscal, el señor Bueren Roncero, el Presidente de la Sala de lo Civil del Tribunal Supremo, una Catedrática de Derecho y una Abogada en ejercicio. Y lo más importante, la Comisión deberá trasladar al Ministerio, en el plazo de seis meses, un informe de recomendaciones y propuestas con que debe contar la nueva Ley de Planta para adaptarse a la realidad española.

Hay que decir que en su primera comparecencia –no sé si será la misma a la que se ha referido–, el Ministro

de Justicia, en su primera comparecencia parlamentaria, había propuesto un acuerdo social por la justicia, que impulsará con un presupuesto de 600 millones de euros en tres años y que estará centrado en: implantar la nueva oficina judicial –hoy es el día en que está en trámite parlamentario en la Comisión de Justicia del Congreso de los Diputados y próxima a salir adelante; en informatizar íntegramente los juzgados y tribunales –creo que se ha avanzado bastante y precisamente durante estos últimos años, no en otros; trazar un nuevo mapa judicial, la Ley de Planta famosa; impulsar una Ley de Mediación; y crear un registro civil único. Ese ha sido su ruta de trabajo.

Y lo avalan los hechos, como el del Acuerdo del Consejo de Ministros al que acabo de referirme –que usted creo que ignora–, con el que se acelera una ley necesaria, de la máxima importancia y prioridad, como es la nueva Ley de Planta y Demarcación, ya que la vigente, de mil novecientos ochenta y ocho, como muy bien dice en sus antecedentes, no contemplaba ni los juzgados de lo mercantil, ni los de lo contencioso-administrativo, ni los juzgados de menores, ni los de familia, ni los de violencia de género. Pero no hay más que hacer un repaso hacia los últimos años para saber cuántos órganos se han creado de estos en nuestro ámbito territorial para no decir lo que se acaba de decir.

Por cierto, tanto la Ley de Planta como la Ley Orgánica del Poder Judicial...

LA VICEPRESIDENTA (SEÑORA LUIS HERAS): Señor Velasco...

EL SEÑOR VELASCO RODRÍGUEZ: ... ordenan que...

LA VICEPRESIDENTA (SEÑORA LUIS HERAS): ... vaya concluyendo, por favor.

EL SEÑOR VELASCO RODRÍGUEZ: (Voy concluyendo,) ... que la planta y la demarcación judicial se establecerán por ley; y, segundo, que, a tal fin, las Comunidades Autónomas participarán en la organización de la demarcación judicial de los territorios respectivos.

Esto es lo que la Comunidad Autónoma tiene que hacer; esto, en relación con la participación en la organización de la demarcación judicial.

Así que, si por vergüenza política –lo voy a decir así– no retiran ustedes la proposición no de ley que nos proponen, háganlo, al menos, por lealtad institucional y, en definitiva, en cumplimiento de la ley, que no es poco; pero creo que tampoco es mucho pedir. Sí, por contra, la van a mantener, tal como parece, será evidente que lo será con la mayor incoherencia política, sin sentido

alguno de la oportunidad y de forma absolutamente impertinente. Nosotros votaremos en contra. Muchas gracias. Y ahora, eso sí, será su turno para elucubraciones que tengan poco que ver con el asunto. Muchas gracias.

LA VICEPRESIDENTA (SEÑORA LUIS HERAS): Muchas gracias, señor Velasco. *[Aplausos]*. Para un turno que cierra el debate y fija el texto definitivo, por el Grupo Proponente, tiene la palabra don Francisco Aguilar.

EL SEÑOR AGUILAR CAÑEDO: Señor Velasco, muchas gracias por reconocer el funcionamiento deficiente de la justicia, pero es por culpa de ustedes. Y muchas gracias por conocer que necesita un fuerte impulso; es lo que estamos pidiendo en nuestra proposición no de ley. No declare usted impertinente lo que es necesario, señor Velasco. No se aferre usted al formalismo. Le digo más, le digo más: fíjese, Señoría, lo primero que hacen falta son recursos económicos. Pero usted mismo lo que acaba de hacer en su intervención es lo que yo decía al comienzo de la mía. ¿Qué es lo que ha hecho usted aquí? Propaganda y diseño. Nada más. Exclusivamente: propaganda y diseño. Mire usted cómo ha coincidido usted en mis primeras palabras y en la intervención.

Mire, nosotros lo que deseamos es que, evidentemente, los problemas de la justicia se remedien, señor Velasco, se remedien, no con creación de comisiones, no con situaciones de invocar aquí el Estatuto; porque, mire, Señoría, lo conocemos y lo sabemos. Pero le digo más, pero le digo más, pero le digo más, Señoría: lo que no queremos, por supuesto, es que existan unos medios en la justicia que son absolutamente obsoletos, anticuados, que no hay posibilidad de que los órganos judiciales estén funcionando con los medios mínimos necesarios.

Le digo, le digo, Señoría, para que lo tenga usted muy claro. Concretamente, le debo a usted algo que aparece en los medios de comunicación de hace unas fechas: bates de béisbol, armas, guitarras, ordenadores, bolsos, ropa, tapacubos... la lista es interminable, cientos de pruebas judiciales permanecen amontonadas en los trasteros, que hacen las veces de diminutos archivos de los distintos Juzgados en la trastienda de su sede en la calle de Angustias. Esto es... este es el problema. No me venga usted con comisiones y no me venga usted diseñando situaciones. Este es el problema: la falta de espacio obliga a depositar en los pasillos de los Juzgados pruebas procesales, pero pruebas de convicción, incluso penales, que aquí, verdaderamente, no nos explicamos ni cómo pueden tan siquiera aparecer en la sala de vistas de las Audiencias.

Y le digo más, y le digo más. Archivos: no existen. ¿Lo sabe usted? Es elocuente. Pues mire usted, la Junta

de Castilla y León ha cedido archivos, ha cedido archivos a la Audiencia de Valladolid, el Ayuntamiento también, la Diputación también y la Chancillería también. No me venga usted con diseños, bueno, más o menos amparados, como no puede ser de otra manera, para buscarle salida a lo que no tiene salida.

La justicia... Le digo más, ha invocado usted: "Es que hay nuevas necesidades". Claro que hay nuevas necesidades. ¿Pero cómo tienen ustedes distribuidos, por ejemplo, los Juzgados de Violencia sobre la Mujer?, por ejemplo. Se lo voy a decir a usted. Mire, el cuadro es este. ¿Sabe usted cómo los tienen distribuidos? Mire usted: Andalucía, dieciocho juzgados; la Comunidad de Castilla y León, uno. Esa es la diferencia (por favor, no me interrumpa), esa es la diferencia. ¿Quiere usted que le diga? Pues mire usted, concretamente: País Vasco, cinco; Canarias, seis; Aragón, dos; Madrid, diecisiete; Cataluña, dieciséis.

Pero es que, claro, el señor Chaves tendrá que saber ahora que en esta Comunidad -y creo que va a venir en fechas muy próximas- hay una necesidad de crear nueve Juzgados de Violencia de Género, uno cada... uno por cada una de las provincias de esta Comunidad. Hay solamente uno.

Y le digo más: ¿sabe usted cuántos asuntos quedaron sin resolver en el año dos mil ocho? Mil doscientos. Se me caería la cara de vergüenza subir a esta tribuna y mantener lo que usted mantiene, que es la irrealidad más absoluta.

Mire, la prensa de hoy, en Salamanca: "La cifra de embargos se duplica al inicio del año, respecto al dos mil ocho, con una media de seis al día".

Y le digo más, si usted quiere: Juzgado de Instrucción número Uno de Valladolid -y no me puedo contener en decirselo-, ¿sabe usted el número de diligencias previas que tiene en estos momentos? Nueve mil, nueve mil. Hoy ha entrado de... mejor dicho, ayer ha entrado de guardia este Juzgado; le pregunté a Su Señoría: ¿cuánto calculas que vas a recibir de nuevos asuntos en la semana para distribuir entre los Juzgados de Instrucción? Mil ochocientos en esta semana es el cálculo. Con lo cual, Señoría, ¿cómo es posible que no se arbitren urgentemente medios, recursos y fórmulas? Y déjenme ustedes de hablar del diseño de comisiones, cuando la Justicia se cae a pedazos, se cae a pedazos, le parezca a usted bien o le parezca a usted mal. *[Aplausos]*. Y ustedes son los que están gobernando este país. Y el señor Zapatero solo se hace la foto en la Moncloa cuando recibe, desgraciadamente, desgraciadamente, a algún padre de alguna niña...

LA VICEPRESIDENTA (SEÑORA LUIS HERAS): Señor Aguilar...

EL SEÑOR AGUILAR CAÑEDO: ... evidentemente, que por un... por un deficiente funcionamiento de los sistemas de control tuvo que sufrir las consecuencias que tuvo que sufrir. Efectivamente...

LA VICEPRESIDENTA (SEÑORA LUIS HERAS): Señor Aguilar, vaya concluyendo.

EL SEÑOR AGUILAR CAÑEDO: ... para eso sí, para la foto. Para la solución, y menos para esta Comunidad, absolutamente nada.

Dejo a disposición del Grupo Socialista, por si ponen en duda alguno de los datos, los datos. Y dejo a disposición del Grupo Socialista la petición del Tribunal Superior de Justicia...

LA VICEPRESIDENTA (SEÑORA LUIS HERAS): Señor Aguilar, concluya, por favor.

EL SEÑOR AGUILAR CAÑEDO: ... de esta Comunidad para que se creen urgentemente las treinta y nueve unidades judiciales. Urgentemente no es dentro de dos años.

LA VICEPRESIDENTA (SEÑORA LUIS HERAS): Muchas gracias, señor Aguilar. [*Aplausos*].

EL SEÑOR AGUILAR CAÑEDO: Muchas gracias, y que usted lo pase bien, amigo.

LA VICEPRESIDENTA (SEÑORA LUIS HERAS): Ruego a la señora Secretaria dé lectura al texto de la siguiente proposición no de ley.

PNL 815

LA SECRETARIA (SEÑORA COLOMA PESQUERA): Gracias, señora Presidenta. "**Proposición No de Ley número 815, presentada por el Grupo Parlamentario Popular, instando a la Junta de Castilla y León a exigir al Gobierno de la Nación la convocatoria inmediata de la Mesa de la Fiscalidad y el cumplimiento asumido en dos mil cinco en relación con la implantación de la tarjeta de gasóleo profesional para el sector agrario, publicada en el Boletín Oficial de las Cortes de Castilla y León número 184, de veinticuatro de abril de dos mil nueve**".

LA VICEPRESIDENTA (SEÑORA LUIS HERAS): Muchas gracias. Para presentar la proposición no de ley, por el Grupo Proponente, Grupo Popular, tiene la palabra doña Rosa Cuesta Cófreces.

LA SEÑORA CUESTA CÓFRECES: Buenos días, Señorías. Gracias, Vicepresidenta. Señorías, el contenido de esta proposición no de ley que voy a defender es tan claro como real. Los hechos son tal cual se describen en el texto que ustedes ya tienen. Y el Grupo Parlamentario Popular va a defender en esta Cámara una

iniciativa que estoy segura que ya conocen, pues data del año dos mil cinco, y desea, una vez más, con ella, apostar por que se adopten medidas que sean realmente útiles al impulso y a la recuperación económica -en una palabra, medidas eficaces- en este momento de importante recesión económica, con más parados que nunca en la historia de España y con una alarmante incertidumbre sobre el futuro económico en este país, como está ocurriendo de forma clara en uno de los sectores productivos fundamentales para nuestra Comunidad, como es el sector agrario.

La falta de rentabilidad de las explotaciones agrícolas ha llevado a que todas las organizaciones agrarias vengán denunciando en los últimos años el elevado coste de producción que soportan dentro de su sector y actividad económica; costes de producción disparados tanto en fertilizantes como en fitosanitarios, energía eléctrica, piensos, etcétera.

Por tanto, es evidente la importancia de hoy de la propuesta que vamos a llevar a cabo de que los agricultores puedan disfrutar de la exención del pago del Impuesto Especial de Hidrocarburos y de la liquidez que ello conlleva para el desarrollo de su actividad. Y entiendo, por tanto, que compartirán todos ustedes, Señorías, con nosotros la necesidad de dar cumplimiento al acuerdo que se firmó por el Gobierno de la Nación en diciembre del año dos mil cinco, en concreto, entre los Ministerios de Agricultura y el de Hacienda -anterior Ministro señor Solbes-, para dar cumplimiento a esa sería aspiración de todas las organizaciones agrarias y de todo el sector agrario de paliar los efectos de la subida de los carburantes.

Señorías, dada la importancia de esta medida para contribuir a frenar la caída de la renta agraria y para mejorar la rentabilidad de las explotaciones, estoy segura de que ustedes, como nosotros, estarán igualmente sorprendidos de que hoy aún no se haya cumplido este compromiso, y, por tanto, apoyarán esta iniciativa que tanto beneficia al sector agrario de Castilla y León y que de forma tan firme ha sido defendida sucesivamente por todas las organizaciones agrarias; le recuerdo las duras movilizaciones que se produjeron en el año dos mil cinco.

Quiero recordar que hace escasas fechas, en concreto el tres de abril de este mismo año, Hacienda aprobó la tercera devolución del Impuesto Especial de Hidrocarburos, la cual, efectivamente, iba avanzando en el cumplimiento de los términos de dicho acuerdo. Pero también estoy convencida -y aquí quiero dejar patente esta situación- de que ningún Grupo Parlamentario -al menos, el nuestro, así es- puede estar satisfecho ante esta devolución, por importante que sea la cuantía, y que además llega con un año de retraso, mientras no se vea cumplida el acuerdo que firmó el Gobierno de la

Nación en el año dos mil cinco, es decir, implantar la tarjeta de gasóleo profesional agrícola, a través de la cual se eliminaría automáticamente el gravamen del impuesto especial -en este caso, 0,078 céntimos de euro en este momento- y se produciría la exención.

Está claro que hay un acuerdo firmado por el Gobierno, que data de diciembre del año dos mil cinco y que hoy se debería haber cumplido ya. Pero, a día de la presentación de esta proposición no de ley y al día del debate, en este caso, no se ha fijado todavía la fecha de la convocatoria de la Mesa de la Fiscalidad; y el compromiso fue implantarlo a partir del uno de enero del año dos mil nueve. Cuatro meses después, en este momento, aún nada se sabe sobre este acuerdo.

Comprendemos, por tanto, el grado de desconfianza que existe dentro del sector, porque esta situación de incertidumbre abre una puerta a la duda evidente. Y a pesar de que hay que siempre defender la verdad, sobre todo en los casos en los que la verdad impera, el silencio de hoy es bastante preocupante.

Señorías, no hay... no hay argumentos ni razones para no apoyar todos los Grupos Parlamentarios esta propuesta y con ello contribuir desde Castilla y León a que el Gobierno de la Nación cumpla con su compromiso del año dos mil cinco. Los productores agrarios están soportando pérdidas millonarias como consecuencia de unos costes de producción cada vez más elevados y de unos precios que se desploman en origen.

El Grupo Parlamentario, por lo tanto, con esta proposición no de ley quiere hacer evidente su firme compromiso con el sector agrario y su compromiso útil con el... la rentabilidad de sus explotaciones agrícolas, haciendo con esta proposición no de ley que se cumpla un importante compromiso que tanto puede incidir en esa rentabilidad de las explotaciones agrícolas.

Por todo lo cual, se formula la siguiente propuesta de resolución: "Las Cortes de Castilla y León instan a la convocatoria inmediata de esa Mesa de Fiscalidad, de todas las partes afectadas, organizaciones agrarias y Ejecutivo, para que se cumpla de forma estricta y urgente el compromiso que se asumió en el año dos mil cinco por el Gobierno de la Nación relativo a la implantación de la tarjeta de gasóleo profesional para el sector agrario". Muchas gracias. [*Aplausos*].

LA VICEPRESIDENTA (SEÑORA LUIS HERAS): Muchas gracias, Señoría. Para un turno de fijación de posiciones, por el Grupo Socialista, tiene la palabra don Pascual Fernández.

EL SEÑOR FERNÁNDEZ SUÁREZ: Muchas gracias. Señorías, efectivamente, el siete de diciembre del dos mil cinco se firmó un acuerdo entre el entonces

Ministerio de Agricultura, Pesca y Alimentación y las organizaciones agrarias UPA y COAG, con la finalidad de poner en marcha medidas tendentes a paliar la situación del sector agrario provocada por el incremento que se estaba produciendo en los costes de producción.

En el citado acuerdo se adoptaron medidas fiscales para los años dos mil seis, siete y ocho, tendentes a la reducción de costes en el sector, como deducciones en el IRPF; y también como compensaciones de... de un punto para la agricultura y de medio punto para la ganadería en el régimen especial de la agricultura, ganadería y pesca del IVA.

Para los años siguientes, también, dos mil siete-dos mil ocho, se estableció la devolución del impuesto especial de hidrocarburos hasta el mínimo permitido por la Unión Europea, dentro del primer trimestre de cada año, tomando como referencia el consumo de gasóleo de octubre a octubre, a cada año. Por lo tanto, si el consumo de gasóleo, cada año, superaba la media del dos mil cuatro-dos mil cinco, se pagaba... se devolvía este impuesto de hidrocarburos, que el Gobierno ha estado cumpliendo y ha estado devolviendo, y en estos momentos lo está devolviendo; los agricultores lo saben porque lo están recibiendo, y cuando lo solicitan, en siete o diez días lo tiene ya en sus Cajas.

Además de dicho acuerdo... en dicho acuerdo se recogían más medidas de reducción de costes, como el Plan Renove de Maquinaria Agrícola, incentivos para la compra de... común de maquinaria, introducción de criterios de eficiencia energética en la modernización de regadíos, mejorar la formación de los agricultores de ahorro energético y estudios de los impactos de los carburantes y fertilizantes en los costes de producción, y también la constitución de varias mesas.

En definitiva, que el Gobierno ha actuado de forma importante en unos momentos de aumentos de precios de las materias primas a favor de los agricultores y ganaderos para reducir sus costes de producción. Mientras tanto estaba ocurriendo todo esto, la Junta se ha dedicado estos años a mirar al cielo a ver si llueve. No han hecho nada en esta materia, y ahora vienen a mostrar pecho en un tema que ya está resuelto.

Efectivamente, también se ha constituyó una mesa de fiscalidad, con el objeto de estudiar la fiscalidad... la fiscalidad del sector agrario respecto a su capacidad contributiva. Y también el compromiso de consolidar el gasóleo profesional, es decir, la reducción del impuesto de hidrocarburos en el gasóleo agrícola a partir del año dos mil nueve. Y le leo textualmente lo que dice el acuerdo, porque es muy importante: "Entrará en vigor esta medida no antes del uno de enero de dos mil nueve,

respetando en todo caso la armonización fiscal de la Unión Europea".

Ustedes quieren reclamar en esta proposición que el gobierna... que el Gobierno cumpla con los compromisos establecidos en el citado acuerdo; pues bien, el Gobierno ha cumplido y está cumpliendo con todos los compromisos del acuerdo, de la a la zeta. Les recuerdo que el compromiso del Gobierno era establecer un gasóleo profesional con un tipo, en el impuesto especial de hidrocarburos, que sería el mínimo permitido por la Unión Europea, y no antes del uno de enero del noventa y nueve. Ustedes quieren confundir, y hacen una interpretación de que el gasóleo profesional al que hace referencia el acuerdo debería estar establecido el día uno de enero. Pues no, que yo sepa, decir "no antes del uno" no es lo mismo que decir "el día uno". Por lo tanto, se... no se está incumpliendo nada ni faltando a ningún compromiso, y, por supuesto, no se está dañando en absoluto al señor... al sector agrícola, al que se le está devolviendo este impuesto.

El Gobierno regulará definitivamente el gasóleo profesional, y reunirá para ello a la Mesa de... de la Fiscalidad, dentro de los plazos acordados. La regulación a través de una tarjeta que mejore el procedimiento es un tema accesorio, porque lo que les importa es la no aplicación del gravamen. El Gobierno regulará el gasóleo profesional cumpliendo los plazos establecidos, sin ninguna necesidad de que ustedes vengan a manipular, interpretando un compromiso temporal que no existe como tal. Ello requiere modificaciones normativas y legislativas que impiden absolutamente lo que ustedes dicen: que mañana ya esté el gasóleo aquí funcionando. Lo que hace falta es la tramitación a nivel de proyecto de ley, el poder regular esto. Y como los agricultores saben que se reunió la Mesa de... de Fiscalidad en noviembre, nadie planteó que el día uno de enero estuviera en vigor esto, sino que en el año dos mil nueve se estudie la regulación definitiva de la devolución del impuesto de hidrocarburos.

Por lo tanto, Señorías, les pido que retiren esta proposición, que la retiren, porque es una proposición absolutamente... absolutamente inútil, ineficaz. Nosotros, desde luego, no la vamos a aprobar. Retírenla, porque nos están haciendo perder el tiempo a todos. Estamos... los ciudadanos nos pagan a nosotros por... por hacer aquí cosas útiles, y esto es de las cosas más inútiles que yo he visto en este Parlamento en los últimos años.

No vamos a aprobar esta proposición no de ley porque su fundamento es falso. Exige un cumplimiento de un acuerdo que se está cumpliendo, pretende confundir, hostigar a un Gobierno que sí ha adoptado medidas para los agricultores, de reducción de costes...

LA VICEPRESIDENTA (SEÑORA LUIS HERAS): Señor Fernández, vaya terminando, por favor.

EL SEÑOR FERNÁNDEZ SUÁREZ: (Sí, ya acabo). ... frente a una Junta que no ha realizado nada, a pesar de tener competencias, y además, en un momento en que la situación del coste de los carburantes no es ni mucho menos el que ha habido en años anteriores.

Sinceramente, vuelvo a insistir: retírenlo, retírenlo, porque es inútil, ineficaz, innecesaria; y el gasóleo profesional, el Gobierno lo está implantando, las organizaciones agrarias lo saben. Y fíjense ustedes, si tuviera que estar regulado esto el día uno de enero, ¿no creen ustedes que, en la mesa de fiscalidad que tuvieron en octubre, los agricultores no hubieran planteado esa regulación legal en aquel momento? Pues no, porque sabían que esto había que tratarlo...

LA VICEPRESIDENTA (SEÑORA LUIS HERAS): Muchas gracias.

EL SEÑOR FERNÁNDEZ SUÁREZ: ... a lo largo del año dos mil... noventa y nueve. *[Aplausos]*. Esto es, y acabo...

LA VICEPRESIDENTA (SEÑORA LUIS HERAS): Muchas gracias, señor Fernández.

EL SEÑOR FERNÁNDEZ SUÁREZ: ... Señorías, como pedir votar que estamos en primavera, es exactamente lo mismo. Muchas gracias.

LA VICEPRESIDENTA (SEÑORA LUIS HERAS): Muchas gracias. Para cerrar el debate y fijar el texto definitivo, por el Grupo Proponente tiene la palabra doña Rosa Cuesta Cófreces.

LA SEÑORA CUESTA CÓFRECES: Bien, muchas gracias. Lamento... sinceramente, señor Fernández, lamento no poderle agradecer el apoyo del Grupo Parlamentario al apoyo nuestro... al apoyo a esta iniciativa que acabamos de plantear. Lo lamento profundamente, porque entiendo que, al igual que nuestro Grupo, ustedes no han considerado ni oportuna, ni necesaria ni justa esta proposición no de ley. Lo lamento, porque con este compromiso sí que pensábamos que se podría cumplir el compromiso del Gobierno de la Nación, que aún no se ha cumplido, y que, ciertamente, usted dice que antes de enero del año dos mil nueve nunca se pondría en marcha; pero estamos a finales de abril, y aún no se ha convocado la mesa de la fiscalidad para poder llevar a cabo estos acuerdos. Esas reformas que usted dice, normativas, se deberían haber hecho antes, y deberían de estar hechas ya, porque tiempo ha existido, y suficiente.

Mire, usted dice que las organizaciones agrarias no lo han demandado a la Mesa de la Fiscalidad. Yo le digo que todas las organizaciones agrarias, todas, han demandado esta reforma, esta exención del impuesto especial de hidrocarburos, y la implantación de la tarjeta de gasóleo profesional. Todas y cada una de ellas, a pesar de que, como bien dice usted, el acuerdo de diciembre del año dos mil cinco fue firmado por UPA y por COAG. Pero todas ellas lo están reclamando, y, además, creo que para ellas, para todas ellas, será una disolución... desilusión comprobar como ustedes utilizan argumentos y razones que simplemente les... las utilizan para poder defender lo indefendible. Mire, nosotros sí que estamos de acuerdo con este compromiso que se firmó en el año dos mil cinco, y esperemos que se cumpla durante el año dos mil nueve.

Con esos calificativos que usted acaba de dar ahora mismo en la propuesta que acabamos de presentar y defender, yo le quería decir algo que yo creo que usted desconoce, pero que además está pendiente de adoptar por parte del Gobierno de la Nación. El Gobierno de la Nación está pendiente de decidir una subida es... una subida importante en la fiscalidad de los carburantes. Estamos muy pendientes de esa decisión, porque será en breve, y esperemos que sea una decisión responsable. Pero usted sabe que está pendiente de subir el 12%... el 12%, en breve plazo -a partir de junio se espera-, en todo lo que supone la fiscalidad de los carburantes. Esperemos que, antes de esa decisión, el Gobierno de la Nación adopte la decisión de... de cumplir con su compromiso del año dos mil cinco, y no solo sea una bajada del impuesto, una exención, sino que también suponga para los agricultores una subida del 12% en ese impuesto.

Mire, yo creo que ustedes no coinciden con nosotros en la necesidad de tomar conciencia de que el sector agrario es un sector productivo estratégico de esta Comunidad Autónoma, y que todas las medidas fiscales y de financiación necesarias que se puedan adoptar hay que adoptarlas ya, y no esperar en el tiempo. A nosotros nos parece tarde que a finales de abril una medida que tenía que haber empezado el uno de enero, en una época de recesión económica, no se haya puesto todavía en marcha.

Y además, hay otras medidas que usted no ha mencionado y que también los agricultores demandan, que es la reducción del IVA a los principales *inputs* para aliviar las explotaciones; y además, también, de forma efectiva, están pidiendo que se facilite, por parte del Gobierno, el acceso a los créditos a bajo interés de los pequeños y medianos agricultores. Usted ha hablado de una serie de medidas pero no ha hablado de aquellas que efectivamente son eficaces y útiles para mejorar la rentabilidad de las explotaciones agrarias.

Decía un buen amigo, y profesional del campo, hace unos días que, históricamente, en tiempos de crisis, la sociedad ha considerado que a la agricultura como un sector estratégico que sirve para paliar el batacazo en otros sectores, como la industria o la construcción, y que, además, se resienten menos del paro y podrían absorber parte del paro. Pero en este caso, decía, es distinto: los agricultores y ganaderos no pueden ayudar al resto de los sectores porque han venido padeciendo y padecen sucesivos procesos de crisis.

En este momento, la propuesta de resolución que traíamos aquí hoy ayudaba de una manera directa y eficaz a reducir los costes de producción, y, de una manera eficaz, a colaborar dotándoles algo más de liquidez, incidiendo de forma positiva en la mejora de sus costes de producción, y ustedes no lo han aceptado. Y ustedes, con eso, abren una puerta a la duda y a la incertidumbre, porque, no apoyándola, no sabemos si no la apoyan porque, efectivamente, no se va a cumplir o no la apoyan porque realmente no... no creen en ella. Pero lo que está claro es que no la apoyan, y la duda y la incertidumbre la han creado en el sector de aquí al futuro.

Por lo tanto, sabiendo que no es la única solución, pero que es una solución importante, y que hay otras medidas -hacia ellas tenemos todos que avanzar-, tenemos que tomar conciencia de que el sector agrario es un sector productivo, importante en Castilla y León, estratégico, y al cual debemos proteger y vigilar todos su comportamiento y su evolución en época también de crisis, como estamos haciendo con otros sectores productivos de la Comunidad Autónoma. Ustedes no lo han entendido, ustedes no lo apoyan, y de esta manera lo que hacen es abrir una seria duda del cumplimiento de este compromiso del Gobierno de la Nación y una incertidumbre de cara a todas las organizaciones agrarias, que, unánimemente, lo han demandado y siguen demandándolo para su cumplimiento. Muchas gracias. *[Aplausos]*.

Votaciones PNL

EL PRESIDENTE (SEÑOR FERNÁNDEZ SAN-TIAGO): Muchas gracias. Señorías, vamos a someter a votación ahora las proposiciones no de ley. Lo haremos en el orden en que han sido debatidas.

PNL 779

En consecuencia, en primer lugar, procedemos a la votación de la Proposición No de Ley número 779, del Grupo Parlamentario Socialista, relativa a órgano de colaboración y coordinación de la política de igualdad con las Corporaciones Locales. Comienza la votación. Gracias.

Resultado de la votación. Votos emitidos: setenta y cuatro. A favor: treinta y uno. Cuarenta y uno en contra. Dos abstenciones. En consecuencia, queda rechazada la Proposición No de Ley número 779.

PNL 667

Votamos a continuación la Proposición No de Ley número 667, del Grupo Parlamentario Popular, relativa a medidas en el sector lácteo. Comienza la votación. Gracias.

Votos emitidos: setenta y cuatro. A favor: cuarenta y uno. Treinta y tres en contra. Ninguna abstención. En consecuencia, queda aprobada la Proposición No de Ley número 667.

PNL 771

Votamos a continuación la 771, con el texto que ha sido aceptado por el Proponente. Es la relativa al programa Marco Estratégico de Competitividad Industrial de Castilla y León. Comienza la votación. Gracias.

Resultado de la votación. Votos emitidos: setenta y cuatro. A favor: setenta y cuatro. Ninguna abstención. Ninguno en contra. En consecuencia, queda aprobada la 771.

PNL 804

Votamos a continuación la 804, del Grupo Parlamentario Socialista, relativa al cumplimiento del compromiso de recogida de leche, y poner en marcha, inspeccionar y fomentar contratos estables del sector lácteo. Comienza la votación. Gracias.

Votos emitidos: setenta y cuatro. Treinta y cinco a favor. Treinta y nueve en contra. Ninguna abstención. En consecuencia, queda rechazada la 804.

PNL 813

Votamos a continuación la Proposición No de Ley número 813, del Grupo Parlamentario Popular, instando a la Junta de Castilla y León a solicitar al Gobierno de España la realización de un estudio y la elaboración de un plan en relación con la distribución territorial de jueces y magistrados. Comienza la votación. Gracias.

Resultado de la votación. Votos emitidos: setenta y cuatro. A favor: cuarenta y dos. En contra: treinta y dos. Ninguna abstención. En consecuencia, queda aprobada la Proposición No de Ley número 813.

PNL 815

Y, finalmente, votamos la 815, asimismo del Grupo Parlamentario Popular, instando a la Junta de Castilla y León a exigir al Gobierno de la Nación la convocatoria inmediata de la Mesa de la Fiscalidad. Comienza la votación. Gracias.

Resultado de la votación. Votos emitidos: setenta y cuatro. A favor: cuarenta y dos. En contra: treinta y dos. Ninguna abstención. En consecuencia, queda aprobada la Proposición No de Ley número 815.

Señorías, no habiendo más asuntos que tratar en este Pleno, se levanta ahora la sesión. Muchas gracias.

[Se levanta la sesión a las trece horas veinticinco minutos].